

INDICE

I. PERSONAL EJECUTIVO.....	1
II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	2
III. PRESENTACIÓN A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA	3
IV. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
VISION.....	6
MISIÓN.....	6
Marco Legal.....	6
Objetivos.....	6
Políticas.....	6
Metas.....	7
Estrategias.....	7
Asignación del presupuesto.....	8
Logros Alcanzados.....	9
Actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado	12
V. GESTION INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO FISCAL.....	15
Programa Extraordinario de Inversión Pública 2001-2003	19
Programa de Reconstrucción 2001	19
Crédito Público	20
Prestamos aprobados durante 2000 y 2001	20
VI. GESTION DE INSTITUCIONES ADSCRITAS	23
1. Lotería Nacional de Beneficencia	23
Metas.....	23
Políticas.....	23
Estrategias.....	24
Recursos Humanos utilizados	24
Informe de la Gestión y su Impacto	25
Informe de actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado.....	25
2. FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	26
Plan de trabajo del año que se informa	26
Estrategias utilizadas.....	26
Asignación presupuestaria.....	26
Logros alcanzados en el año que se informa	26
Recursos utilizados.....	27
Informe de la Gestión y su Impacto	28
3. INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.....	31
Metas.....	31
Políticas.....	31
Estrategias.....	31
Informe de los logros alcanzados del año que se informa.....	32
Recursos Utilizados	32
Resultados Obtenidos	32
Informa de la Gestión y su Impacto	33
Programado.....	43

I. PERSONAL EJECUTIVO

MINISTRO

DR. JUAN JOSE DABOUB

(A partir de 22 de Mayo de 2001)

LIC. JOSE LUIS TRIGUEROS

(Hasta 21 de Mayo de 2001)

VICEMINISTRO

ING. LUIS ENRIQUE CORDOVA

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA

Director Unidad de Auditoria Interna

Sub Director Técnico de la Renta de Aduanas

LICDA. DINORA MARGARITA CUBIAS

Directora Nacional del DINAFl

LIC. JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ

Director General de Contabilidad Gubernamental

LIC. MANUEL ROSALES TORRES

Director General de Tesorería

LIC. JOSE LINO TRUJILLO BARAHONA

Sub Director General de Contabilidad Gubernamental

LIC. MARIANO ARÍSTIDES BONILLA

Sub Director General de Tesorería

(A partir de 7 de mayo 2001)

LIC. NORMA PIMENTEL DE AVELAR

Jefe de Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones

LICDA. BERTA DE CASTILLO

Directora General de Inversión y Crédito Público

LIC. MARIO HUMBERTO CABRERA

Director General de Administración

LIC. MAURICIO AGUILUZ

Sub Director General de Crédito Público

LIC. MAURICIO HERNANDEZ BONILLA

Director Financiero

ING. FRANCISCO JOSE ROVIRA

Director General de Impuestos Internos

LIC. DINA LORENA FLORES DE DIAZ

Directora de Recursos Humanos

LIC. GELSON VINICIO VALLADARES

Sub Director General de Impuestos Internos

PROF. LEONARDO NAVARRO GARCIA

Jefe Unidad de Comunicaciones

LIC. JOSE ARMANDO RIVAS MELARA

Director General del Presupuesto

ING. JULIO CESAR ALFARO

Presidente Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión

LIC. CARLOS GUSTAVO SALAZAR

Sub Director General del Presupuesto

ING. ERIC CASAMIQUELA

Presidente Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

ING. JOAQUIN EDUARDO RODAS

Director General de la Renta de Aduanas

DR. JOSE CARLOS COSTA CALDERON

Presidente del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos

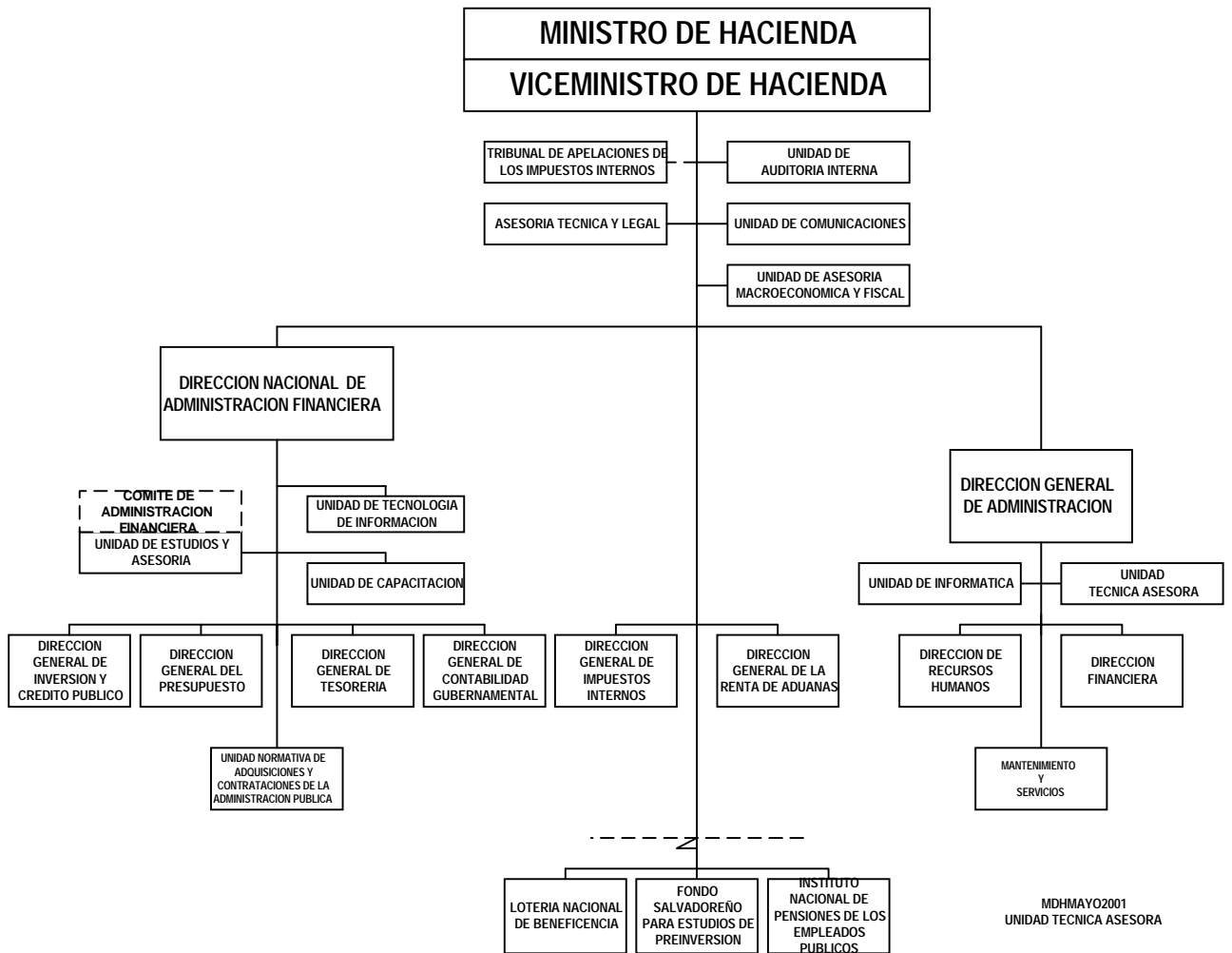
ING. LUIS ERNESTO ANGULO

LIC. ALEJANDRO ARMAS REYES
LIC. VINICIO ALESSI MORALES

Asesoría Técnica y Legal

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. ORGANIGRAMA



III. PRESENTACIÓN A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Excelentísimo Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Honorables miembros de la Junta Directiva y de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, Honorables Señoras y Señores Diputados:

En cumplimiento al mandato expresado en el Art.168, numeral 6°. de la Constitución de la República, de informar al pueblo Salvadoreño a través de sus legítimos Representantes sobre las actividades realizadas al finalizar cada año de gestión, en esta oportunidad me corresponde presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, el Informe Anual de Labores del Ministerio de Hacienda, el cual refleja la gestión desarrollada durante el período del 1 de junio del 2000 al 31 de mayo del 2001.

Antes de continuar con el Informe, quisiera referirme a las directrices con que en estos momentos estamos trabajando en esta Cartera de Estado. Las mayores necesidades del país, después de los movimientos telúricos vividos en enero y febrero, nos impulsan a ser más eficaces en la gestión; es por ello que, la nueva administración centra sus esfuerzos en las siguientes áreas: gestión financiera, reorientación de la inversión y financiamiento externo.

En la gestión financiera del Estado, redoblabamos esfuerzos en el área de los ingresos haciendo más efectivos los controles y siendo mucho más sigilosos en la lucha contra la evasión, elusión y el contrabando. Trabajaremos incansablemente en hacer que quien tiene que pagar, cumpla con sus obligaciones tributarias y pague lo que le corresponde. En la ejecución del gasto tenemos que ser aún más estrictos, de tal forma que los recursos invertidos generen la mayor rentabilidad económica y social para el país, a fin de que los beneficios sean palpables en la población salvadoreña.

En el área de la inversión, la prioridad ahora es atender las necesidades urgentes de un millón y medio de hermanos salvadoreños que han sufrido a causa de los terremotos y para que los más necesitados sientan el apoyo solidario de nuestra parte.

Y por último, en el área de financiamiento externo debemos garantizar la solidez de las finanzas públicas y con ello la estabilidad macroeconómica con que cuenta el país y la credibilidad que tenemos con los organismos financieros internacionales.

En cuanto a la gestión desarrollada durante el período de este Informe, se ha logrado avances significativos en lo que se refiere al fortalecimiento de la administración tributaria y financiera para equilibrar las finanzas públicas y coadyuvar a consolidar la estabilidad económica del país. Entre los principales resultados del programa de reformas tributarias para ampliar la base de contribuyentes e incrementar la recaudación fiscal, se pueden mencionar: la eliminación de exenciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios a productos agropecuarios, medicinas y medicamentos; la aprobación legislativa del Código Tributario, concebido para mejorar los controles y unificar procedimientos para una adecuada aplicación de los impuestos, el cual ya está contribuyendo a disminuir los niveles de evasión y elusión fiscal, y dentro de éste, la creación de la figura de los Fedatarios, que se encuentran fiscalizando negocios en todo el país con resultados positivos.

Los avances en materia fiscalizadora son importantes, pero los esfuerzos no terminan ahí. Por ello hemos presentado a la Honorable Asamblea Legislativa, para su aprobación, los proyectos de creación del Régimen Fiscal Simplificado y la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta para eliminar el tramo exento de ¢75,000 a las personas jurídicas.

La gestión del Ministerio de Hacienda se ve reflejada en los resultados financieros del Gobierno Central. Durante el período que se informa, muestra ingresos totales por \$1,629.4 millones, incluyendo \$1,575.8 millones de ingresos corrientes, equivalentes al 96.7% del total. La recaudación

del IVA observó el mayor rendimiento, registrando una tasa anual de crecimiento del 9.3%. El gasto público se ha racionalizado dando prioridad al gasto de capital, el cual se incrementó en \$86.7 millones, equivalentes a una tasa de crecimiento anual del 39.5%. Durante el mismo período, se financiaron las indemnizaciones por el retiro voluntario de empleados de la administración pública; asimismo, se destinaron \$90.0 millones para la remoción de escombros, construcción de viviendas temporales, construcción de aulas provisionales en escuelas, hospitales, centros de salud y obras en la red vial, así como la mitigación de riesgos en lugares afectados por la actividad sísmica, de los cuales \$49.3 millones han sido ejecutados con cargo al Fondo General y el resto con recursos externos. Además, se transfirieron, \$88.7 millones para fortalecer el desarrollo local y \$32.3 millones para cubrir el déficit del régimen de invalidez, vejez y muerte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

En lo que respecta al Presupuesto General del Estado 2001, se reorientaron recursos y fondos de préstamos externos contratados, dando prioridad a los sectores de salud, educación, vivienda y obras públicas. Adicionalmente, ante la magnitud de recursos necesarios para enfrentar los desafíos de la reconstrucción, se apoyó la gestión del Ejecutivo frente a la comunidad internacional, a fin de obtener la cooperación y el financiamiento externo.

Es importante hacer notar que se ha elaborado la Política de Inversión de mediano plazo, con el objeto de sentar las bases para disponer de infraestructura moderna, mayor cobertura en los servicios básicos y seguridad ciudadana, lo cual coadyuvará a mejorar la productividad económica y la competitividad del país en el ámbito internacional. Con ese propósito este año se está ejecutando el Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública, por un monto de \$240.5 millones, el cual incluye proyectos para generación de empleo e ingresos, los que serán financiados con fondos provenientes de la privatización de ANTEL-FANTEL, por un monto de \$120.0 millones y el resto con recursos de préstamos externos.

En el marco de la política de gobierno, de promover la integración con el resto de Centroamérica, se implementó el proyecto de Aduanas Integradas y Aduanas Periféricas en Honduras y Guatemala, con el objeto de ejercer un control unificado del movimiento de mercancías. En ese contexto, durante los meses de enero a mayo del corriente año, el Ministerio de Hacienda implantó las aduanas integradas de El Amatillo, La Hachadura y El Poy; las aduanas periféricas de Puerto Quetzal, Puerto Cortez, Puerto de Santo Tomás y Puerto Barrios, entre otras.

Por otra parte, con el objeto de contribuir a preservar la estabilidad económica que genere las condiciones óptimas para la inversión y garantizar el acceso del país a la integración económica internacional, se apoyó la implementación y divulgación de la Ley de Integración Monetaria. En concordancia con dicha Ley, se efectuaron las adecuaciones necesarias en el Sistema de Administración Financiera Integrado, para facilitar la conversión de las partidas presupuestarias y contables a las dos monedas de curso legal.

En el marco de la modernización del Estado, el Ministerio de Hacienda dio continuidad a los programas de calidad bajo las Normas ISO 9001-2000, encontrándose en proceso de certificación la Dirección General de Tesorería y la Unidad de Auditoría Interna, con el fin de simplificar procedimientos y mejorar métodos de trabajo; asimismo, con la implementación de nuevos sistemas informáticos y la mejora en la infraestructura institucional, se brinda un mejor servicio a los contribuyentes.

Antes de finalizar la presentación de este Informe, permítanme expresar nuestros agradecimientos a la Honorable Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, por el apoyo brindado a la gestión desarrollada por esta Cartera de Estado.

Muchas Gracias.

IV. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

VISION

Ser una institución pública modelo en administración y servicio al cliente a nivel mundial, comprometida con la mejora continua y el desarrollo sostenible de El Salvador.

MISIÓN

Dirigir y coordinar las finanzas públicas propiciando un ambiente de estabilidad macroeconómica a través de una política fiscal sostenible, orientada a proporcionar servicios de calidad que satisfagan las expectativas de los contribuyentes y demás usuarios, impulsando el desarrollo económico y social de El Salvador, en concordancia con el Plan de Gobierno.

Marco Legal

El Ministerio de Hacienda, como ente rector de las Finanzas Públicas de El Salvador, inició sus funciones en febrero de 1829, cuando se creó el Despacho de Hacienda y Guerra. En mayo de 1838, la administración pública fue organizada en cuatro secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación, siendo éstas las carteras más antiguas del Gabinete del Gobierno de El Salvador. El Ministerio fue posteriormente integrado con el Ministerio de Economía y a partir de la aprobación del Decreto No. 517 del 1 de marzo de 1950, el Ministerio de Hacienda funciona como un solo Ramo de la Administración Pública.

De acuerdo al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, corresponde al Ministerio de Hacienda dirigir las finanzas públicas, así como definir y orientar la política financiera del Estado, dirigir y ejecutar la política tributaria, formular la política de gastos públicos, proponer la contratación de empréstitos del sector público, administrar el servicio de la deuda pública y llevar la contabilidad de la Hacienda Pública, entre otros.

Objetivos

1. Lograr niveles de ingreso, gasto e inversión que respondan a las necesidades del desarrollo económico y social de El Salvador en armonía con el Plan de Gobierno y que aseguren, en el tiempo, la sostenibilidad de las finanzas del Estado.
2. Incrementar los niveles de cumplimiento tributario, reduciendo la evasión y elusión fiscal.
3. Fortalecer una cultura de cambio que garantice la calidad en la prestación de los servicios que ofrece el Ministerio de Hacienda.
4. Transformar el Ministerio de Hacienda en una institución eficiente y eficaz que responda a los objetivos planteados en el Plan de Gobierno.

Políticas

Mejorar los procesos de gestión y control de la Administración Financiera del Estado, racionalizando la cantidad y calidad del gasto e inversión pública.

Asegurar el equilibrio de las Finanzas Públicas, compatibilizando los flujos monetarios de la Balanza de Pagos, del Sector Público no Financiero y del Sector Financiero, contribuyendo a mantener la estabilidad macroeconómica y al logro de los objetivos económicos y sociales del gobierno.

Mantener la Política de Solvencia en el servicio de la deuda pública y verificar que los recursos generados por el endeudamiento público, se canalicen hacia proyectos de inversiones en armonía a las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.

Aplicar la austeridad del gasto público que maximice el uso de los recursos públicos, limitando el crecimiento de los gastos corrientes.

Fortalecer la Administración Tributaria, ampliando la base y disminuyendo la evasión y elusión a través de un marco legal que permita aumentar los ingresos fiscales.

Consolidar el proceso de modernización financiera, tributaria y aduanera; institucionalizando la mejora continúa y la aplicación de sistemas de calidad en todas las dependencias del Ministerio.

Compatibilizar la inversión pública con los objetivos del desarrollo nacional y sectorial, en coordinación con el Programa Financiero y el Presupuesto General del Estado.

Metas

Durante el año 2001 el Ministerio de Hacienda tiene como metas principales el logro de los siguientes resultados:

Incrementar la carga tributaria en al menos 0.5% como promedio anual.

Mantener la capacidad de pago del Gobierno Central, con un nivel de servicio de la deuda pública por abajo del 25% de los ingresos tributarios.

Incrementar el nivel de inversión del Gobierno Central, elevando la disponibilidad de recursos para proyectos hasta los US\$393.8 millones, equivalentes a 2.8 por ciento del PIB.

Mantener la solvencia financiera del país mediante el pago oportuno del servicio de la deuda pública y manteniendo el nivel de servicio de la deuda pública del Gobierno Central por abajo del 25 por ciento de los ingresos tributarios.

Cubrir el déficit del antiguo Sistema de Pensiones, mediante la transferencia de recursos a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Transferir en forma oportuna los recursos financieros a las distintas instituciones del Gobierno Central a fin de cumplir con las metas del Plan de Gobierno.

Fortalecer el área de fiscalización, cubriendo más de 13,500 contribuyentes, a fin de reducir la evasión y elusión tributaria.

Estrategias

Para fortalecer las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda implantó las acciones estratégicas siguientes: coordinar con los distintos sectores de la sociedad civil la discusión y elaboración de leyes para elevar la recaudación tributaria y combatir la evasión y elusión fiscal así como el control del contrabando; diseñar y establecer programas y campañas de sensibilización de los contribuyentes; efectuar el control en forma eficiente y eficaz del cumplimiento formal y sustantivo de las obligaciones tributarias; establecer y divulgar las herramientas presupuestarias al mismo tiempo que asesorar a las instituciones del sector público en la aplicación de principios de racionalidad, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto.

Mantener un liderazgo organizacional que le permite la profesionalización del personal basado en principios y valores, capacitándolo en las diferentes materias de la administración pública y dotándole de las herramientas y la tecnología apropiada para incrementar la productividad y mejorar la

prestación de los servicios a los contribuyentes, consolidando así el sistema de aseguramiento de la calidad mediante la implantación de las normas ISO 9000.

Asignación del presupuesto

Los recursos utilizados por el Ministerio de Hacienda para su gestión, durante el período que se informa, corresponden a los asignados para tal fin en la Ley de Presupuesto General del Estado los cuales para el ejercicio 2001 ascienden a US\$761.1 millones, superior en 9.4 por ciento respecto al presupuesto asignado en el año 2000; al 31 de mayo de 2001 la disponibilidad total asciende a US\$592.4 millones (Anexos 2-A y 2B).

Los fondos han sido destinados para cubrir el servicio de la deuda pública por un monto de US\$335.7 millones, las transferencias y obligaciones generales del Estado que ascienden a US\$385.8 millones y los gastos de funcionamiento por US\$39.6 millones, los cuales están contenidos en el Plan Estratégico Institucional y representa una reducción del 17.1%, refelejando el esfuerzo del Ministerio de liderar la austeridad y racionalización del gasto público. Se observan reducciones en todas las dependencias del Ramo destacándose en Renta de Aduanas y la Administración del Tesoro con disminuciones de 27.0% y 35.3% respectivamente. En cuanto al financiamiento orientado a los Gobiernos Municipales, registran un crecimiento anual de 17.2 por ciento; por su parte, el financiamiento del Instituto Salvadoreño del Seguro Social por agotamiento de las Reservas Técnicas representó una asignación de recursos de US\$57.5 millones para el año 2001.

PRESUPUESTO: DESTINO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, 2000 – 2001

(US dólares)

UNIDAD PRESUPUESTARIA	2000	2001	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Dirección y Administración Institucional	14,549,245.71	12,116,957.14	-2,432,288.57	-16.7%
Administración del Presupuesto Público	1,971,602.86	1,637,685.71	-333,917.14	-16.9%
Servicios Tributarios Internos	14,531,821.14	11,764,699.43	-2,767,121.71	-19.0%
Renta de Aduanas	9,729,348.00	7,102,501.71	-2,626,846.29	-27.0%
Administración del Tesoro	4,681,718.29	3,031,184.00	-1,650,534.29	-35.3%
Contabilidad Gubernamental	1,404,750.86	1,213,381.71	-191,369.14	-13.6%
Apelaciones Tributarias	841,356.00	708,466.29	-132,889.71	-15.8%
Desarrollo Infraestructura Fiscal	11.43	1,988,571.43	1,988,560.00	
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47,709,854.29	39,563,447.43	-8,146,406.86	-17.1%
Financiamiento a Gobiernos Municipales	84,510,920.57	99,024,110.86	14,513,190.29	17.2%
Provisión para Atender Gastos Imprevistos	14,000,596.57	14,000,586.29	-10.29	0.0%
Financiamiento al Fondo de Inversión Social	16,564,009.14	6,751,378.29	-9,812,630.86	-59.2%
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	18,333,371.43	16,000,000.00	-2,333,371.43	-12.7%
Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	4,571,428.57	4,342,857.14	-228,571.43	-5.0%
Programa para la rehabilitación del Sector Agropecuario		2,754,445.71	2,754,445.71	
Financiamiento al ISSS y Compensación Deuda del Estado		14,754,313.14	14,754,313.14	
Financiamiento a los XIX Juegos Deportivos C.A. y del Caribe 2002		3,471,026.29	3,471,026.29	

Financ. a Inst.de Seguridad Social por Agotamiento de Reservas Tecnicas		57,541,132.57	57,541,132.57	
Apoyo a Instituciones Adscritas	2,365,714.29		-2,365,714.29	-100.0%
Apoyo a Instituciones Adscritas a Otros Ramos	20,302,857.14		-20,302,857.14	-100.0%
Obligaciones Generales del Estado	146,394,371.43	167,147,974.86	20,753,603.43	14.2%
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y OBLIGACIONES GENERALES	307,043,269.14	385,787,825.14	78,744,556.00	25.6%
Servicio de la Deuda Pública Interna	134,089,709.71	81,251,853.14	-52,837,856.57	-39.4%
Servicio de la Deuda Pública Externa	206,835,944.00	254,459,622.86	47,623,678.86	23.0%
SUBTOTAL DEUDA PUBLICA	340,925,653.71	335,711,476.00	-5,214,177.71	-1.5%
TOTAL	695,678,777.14	761,062,748.57	65,383,971.43	9.4%

Logros Alcanzados

Para fortalecer los ingresos fiscales ampliando la base de contribuyentes, se introdujeron cambios a la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA). Asimismo se aprobó el Código Tributario, con el cual se agiliza el proceso para la aplicación de multas y sanciones a los contribuyentes que no cumplan oportuna y correctamente con sus obligaciones tributarias; además, el Código Tributario permitirá mediante el establecimiento de presunciones, disminuir la elusión y evasión fiscal. Se implantó la figura Jurídica conocida como Fedatarios, con lo cual ya se esta fortaleciendo y realizando mayores planes de fiscalización.

Por otra parte, se ha elaborado el Proyecto de Decreto del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, el cual facilita a los mismos el proceso de registro y cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la eliminación de obligaciones formales, incluyendo la contabilidad, declaraciones mensuales y la facturación, entre otras. Asimismo, se ha presentado para aprobación de la Asamblea Legislativa la reforma al Art. 41 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objeto de eliminar la base exenta para personas jurídicas.

Entre los principales resultados obtenidos por las unidades fiscalizadoras de la Dirección General de Impuestos Internos se tienen 12,556 fiscalizaciones, logrando 91 por ciento de la meta proyectada. Las asesorías personales y telefónicas realizadas sobrepasaron en un 16% la meta establecida. Por otra parte, la gestión jurídica emitió resoluciones y notificaciones del 14 por ciento y 11 por ciento respectivamente, respecto de la meta programada.

En el período informado se incremento la base tributaria del IVA en 9 por ciento respecto al periodo anterior, totalizando 95,352 contribuyentes e incrementos de la base tributaria en renta en un 16 por ciento.

Como resultado de la gestión fiscalizadora y con base a las normas legales, en este periodo se enviaron a la Fiscalía General de la República once casos de delitos de falsedad material y evasión fiscal.

Para lograr una simplificación administrativa en las aduanas del país, se consolidó el proceso de Teledespacho, el cual ha permitido la realización de trámites desde cualquier país del mundo a través del sistema satelital, volviendo al sector importador más competitivo al reducir sus costos de operación. Asimismo, se creó el sistema de ventanilla única a fin de atender al público en orden de llegada, logrando con ello la equiparación de las cargas de trabajo de los empleados y la reducción de los tiempos de espera de los usuarios.

Entre otros proyectos de modernización en las aduanas están: Consolidación del sistema SIDUNEA++, con el cual se facilitó el manejo de la información y la interconexión con otras instituciones; liquidación de vehículos usados en frontera, permitiendo que se disminuyan los trámites no finalizados de vehículos, además de mejorar el control de las importaciones de vehículos usados.

Las Aduanas Integradas constituyen otro de los logros de la gestión realizada, con lo cual se elimina el exceso de trámites, al integrar en una sola instalación física las operaciones de exportación de un país y la importación en el otro, haciendo más ágil las operaciones de comercio internacional. El cableado estructurado y la confirmación de las exportaciones en el sistema informático complementan las acciones para agilizar el trámite en las aduanas del país.

En la parte de los Recursos Humanos, se lograron resultados positivos. La eficiencia en el desempeño de las labores desarrolladas por el Ministerio de Hacienda se incrementó notablemente luego de aprobar un Decreto Legislativo de Retiro Voluntario a través del cual se redujo el personal en 928 trabajadores, principalmente administrativo y de servicio. Este Decreto contribuyó a obtener ahorros en el gasto corriente de \$5,443,989 millones equivalentes a 18.5% de ahorros y a una mejor racionalización de recursos. El ambiente laboral fue mejorado, aumentándose la eficiencia técnica, contándose cada vez más con personal altamente calificado, con capacitaciones continuas para estimular el mejoramiento de la productividad y el bienestar de los empleados.

PERSONAL POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO, 2000-2001

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTAL		MONTO (US\$)	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Personal de Gobierno	3	2	1	1	4	3	119,561.14	94,594.29
Personal Ejecutivo	-	-	29	27	29	27	933,579.43	858,877.71
Profesional Universitario	-	-	2	-	2	-	40,326.86	-
Personal Técnico	747	492	794	793	1,541	1,285	14,493,586.29	12,564,006.86
Personal Administrativo	1,036	682	426	413	1,462	1,095	11,608,560.00	8,961,689.14
Personal de Servicio	509	333	48	36	557	369	2,176,436.57	1,448,893.71
TOTAL	2,295	1,509	1,300	1,270	3,595	2,779	29,372,050.29	23,928,061.71

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que se aprobó en el año 2000, se creó a partir de enero de 2001 la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) con el objeto de garantizar el uso racional de recursos por parte de las Instituciones Públicas, mediante la existencia de un marco legal unificado y transparente y la agilización de procesos de adquisiciones y contrataciones. La UNAC ha asesorado sobre los procedimientos y la aplicación de dicha Ley, a las instituciones del Gobierno Central y Autónomas que lo han solicitado. Asimismo, se ha atendido consultas de la empresa privada en relación a la Ley.

Con respecto a la fase de Formulación Presupuestaria 2001, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, asesoró a las instituciones que conforman el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas en la elaboración del proyecto de presupuesto institucional. En este aspecto tuvo relevancia el trabajo realizado para integrar y consolidar, conforme al tiempo establecido por la Ley de Administración Financiera Integrada (AFI), el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Ley de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2001.

En la fase de ejecución presupuestaria se estabilizó la aplicación informática, con lo cual se mecanizó el proceso de transferencias de recursos financieros a las Unidades Financieras Institucionales del Gobierno Central, proporcionando así mayor agilidad a las acciones relacionadas con pago de remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios para cumplir con los propósitos y objetivos de las instituciones. En el mes de octubre del 2000 se contó con la primera versión del proceso y aplicación informática de la segunda fase de Ejecución del Presupuesto, la cual incorpora los momentos del devengado y el pagado, con ello se lograran controles en la parte de Tesorería y además permitirá el registro oportuno de la contabilidad. Así también se está agilizando la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2001, lo cual permitirá a las instituciones compatibilizar las necesidades de recursos para la obtención de resultados.

Se ha elaborado y presentado oportunamente la Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2002, enmarcando a las instituciones del Sector Público No Financiero, dentro de normas y procedimientos para la elaboración de sus respectivos proyectos de presupuesto con el objetivo de orientar los recursos del Estado hacia la construcción, y rehabilitación de la infraestructura dañada por los sismos de enero y febrero del año 2001.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental cuenta con una aplicación informática diseñada especialmente para el registro de los hechos económicos y la generación oportuna de información contable y presupuestaria como un instrumento de toma de decisiones, la cual ha sido proporcionada a las instituciones del Gobierno Central e instituciones descentralizadas subvencionadas, empresas públicas y municipalidades. En este sentido, se ha incorporado la información financiera-presupuestaria mediante un proceso de agregación y consolidación de datos del sector público, en un software, a través del cual se preparan los estados financieros e información contable y presupuestaria a diferentes niveles y sectores de agregación gubernamental.

Como parte del rol establecido en la Ley AFI, se brindó asistencia técnica y asesoría a 156 Instituciones Públicas en cuanto a la valuación, registro y presentación de información financiera así como de situaciones técnicas y administrativas que influyen en el proceso financiero y presentación de resultados.

Adicionalmente se efectuó la Supervisión Técnica a 145 Instituciones Gubernamentales entre instituciones primarias, descentralizadas, empresas públicas y municipalidades, con el objeto de verificar la razonabilidad de la información financiera de las instituciones públicas y el cumplimiento de los principios y normas que rigen el Subsistema Contable Gubernamental.

Para lograr el fortalecimiento de la Administración del Tesoro Público se desarrollaron los manuales de Calidad, de Funciones, de Procedimientos y Servicio al Cliente, necesarios para la certificación bajo las Normas ISO 9000:2000 de la Institución; igualmente, se crearon las Oficinas Regionales de Oriente y Occidente con el fin de prestar un mejor servicio a los contribuyentes. Se implantó el módulo informático de pagos directos en el Sistema Integrado del Tesoro Público, el cual permite mejorar el control sobre las devoluciones de impuestos, al tiempo que permite mejorar la atención al contribuyente, brindando información completa y oportuna. Se mejoró el Sistema Integrado del Tesoro Público (SITEP), en el área de ingresos, para facilitar la aplicación de la Ley de Integración Monetaria.

En el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), con la implantación de los módulos de Ejecución FASE I en las Unidades Financieras Institucionales, se logró en gran medida simplificar muchos de los procesos presupuestarios, minimizando la intervención del Subsistema de Presupuesto en la ejecución de los presupuestos Institucionales, acercándonos de esta forma al deber ser del SAFI: la Centralización Normativa y Descentralización Operativa; esto implicó la modificación y mejora de algunos módulos de la aplicación informática anterior, atendiendo los requerimientos planteados por las unidades financieras.

Por otra parte, el rol de las áreas de Tesorería dentro de las UFIs se ha fortalecido debido a que la versión esta adecuada a satisfacer, mediante la utilización de los auxiliares de obligaciones, bancos, anticipos, requerimientos de fondos y transferencias de fondos desde el SAFI central al SAFI institucional de forma automática, los controles que con anterioridad al desarrollo del sistema, se llevaban en forma manual o simplemente no se llevaban. A partir de la implantación de esta fase, el manejo de estos auxiliares será de carácter obligatorio para las instituciones del Gobierno Central. Asimismo, se optimiza el registro diario y cronológico de los hechos económicos con lo cual se facilita la labor de liquidación del presupuesto que anualmente realiza la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Estos registros incluyen los movimientos provenientes de los fondos de actividades especiales, presupuesto extraordinario de reactivación económica (PERE) y presupuesto extraordinario de inversión pública.

Para la implantación del SAFI en su FASE II, se diseñó una estrategia que consistió en desarrollar un plan piloto en los Ministerios de Hacienda y de Educación, iniciándolo durante el mes de octubre de 2000 con la capacitación de los técnicos de las Direcciones Generales de Tesorería, de Contabilidad Gubernamental y los técnicos de las Unidades Financieras Institucionales del Gobierno Central; dicha capacitación incluyó los nuevos procedimientos, normativa y aplicación informática. El plan piloto permitió retroalimentar al sistema y a los procesos administrativos de las instituciones.

En cuanto a las mejoras realizadas al Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH), se encuentra el rediseño del proceso general de emisión de la refrenda y reorganización de plazas, para lo cual se desarrollaron los programas que componen este proceso. Se modificó el proceso de emisión de la carta de retenciones de renta y el proceso general de emisión de planillas. A la fecha se cuenta con 193 instalaciones del sistema en igual número de Unidades de Recursos Humanos Institucionales (URHI's), de 88 instituciones del Estado, de las cuales, un total de 106 URHI's de 36 instituciones emiten planillas de pago mediante el sistema informático y a las cuales se les está brindando asistencia técnica. Asimismo y dentro de los procesos de mejora al SIRH se logró desarrollar en un 90% la aplicación SIRH-Central en la nueva plataforma, Power Builder – Informix.

Actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado

En el contexto de la modernización del Estado y racionalización de la administración pública, las políticas y estrategias del Ministerio de Hacienda se orientaron a la implementación de reformas en materia tributaria, financiera y administrativa, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión fiscal y en la calidad de los servicios. En ese sentido, se trabajó en la consolidación de la administración financiera integrada del Estado, en la mejora continua de la administración de recursos humanos y en la coordinación del programa de inversión pública.

En el aspecto informático se implementó el Sistema Integrado de Información Tributaria, para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes.

Se mejoró el Sistema Integrado del Tesoro Público (SITEP), a través del cual se registran y controlan los ingresos tributarios y no tributarios por fuentes de impuesto facilitando la administración de los ingresos percibidos a través del sistema financiero y las colecturías habilitadas en todo el país.

Con el objeto de lograr una gestión más transparente, se desarrollaron actividades para la divulgación del Presupuesto General del Estado 2001, a fin de hacer del conocimiento ciudadano el contenido del mismo y los objetivos que se persiguen haciendo uso adecuado de este para beneficio de la población.

Con la finalidad de mejorar la etapa de seguimiento y evaluación presupuestaria, se elaboró una guía básica para levantar un sistema de indicadores de gestión y eficiencia, además se continuó con la implantación del nuevo sistema de asesoría a las instituciones del Sector Público No Financiero, que

consiste básicamente en el acompañamiento de todas las acciones relacionadas con el proceso presupuestario.

Se institucionalizó el registro y análisis sistemático de reclamaciones de la gestión del Ministerio a fin de captar las opiniones, comentarios y propuestas del usuario, para facilitar la toma de medidas preventivas y correctivas, para una mejor gestión en la prestación de servicios. Además se institucionalizó como una medida de atención a los contribuyentes, una guía que contiene los requisitos para la tramitación del recurso de apelación. Asimismo, se diseñó un proyecto de base de datos con casos precedentes, con la finalidad de apoyar la resolución rápida de recursos interpuestos.

Como parte de la Implantación del Sistema de Administración Financiera Integrado, se inició en las instituciones primarias de organización el registro contable bajo una nueva plataforma informática integrada, lo que permitirá facilitar a corto plazo la gestión financiera institucional.

En apoyo a la modernización de las finanzas municipales, se continuo con la implantación del sistema de contabilidad en las alcaldías, lográndose implantar el sistema en forma oficial en 45 municipalidades, las cuales cuentan con un instrumento moderno de apoyo a su gestión financiera-presupuestaria, para lo cual fue necesario la capacitación técnica de 160 funcionarios municipales. Asimismo se encuentra en proceso de implementación el proyecto denominado “Sistema de Administración Financiera Municipal” para lo cual se contará con el apoyo del FISDL, ISDEM, COMURES y otras instituciones gubernamentales.

En concordancia con la Ley de Integración Monetaria, se efectuaron cambios en el Sistema de Administración Financiera Integrado, ajustando el sistema informático para hacer las conversiones de las partidas del Presupuesto General del Estado a las dos monedas de curso legal. Asimismo, se modificaron los instrumentos normativos con el fin de que las instituciones públicas registren y presenten información financiera y presupuestaria de conformidad a dicha Ley. En la aplicación informática integrada para la ejecución del presupuesto del ejercicio 2001, se desarrollaron las modificaciones en los módulos de la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), el Documento de Autorización de Compromiso Presupuestario (DACP), la Previsión Presupuestaria (PP) y la Programación Física Financiera (PFF).

El Sistema de Control de Gestión fue finalizado, lo cual facilitará el rastreo y seguimiento a los casos de fiscalización. Se introdujo la figura jurídica de los Fedatarios para fortalecer la gestión de fiscalización. Se amplió el servicio de emisión del Número de Identificación Tributario (NIT), en lugares estratégicos como el Centro Nacional de Registros, Alcaldía Municipal de San Salvador, Ministerio de Economía y en Aduanas de la República.

La implementación del nuevo sistema de liquidación de vehículos usados en fronteras, permitió la eliminación de un 80% de tránsitos no finalizados de vehículos usados, el incremento en la recaudación en los vehículos, la reducción de los tramitadores no autorizados y un mejor control de las importaciones de vehículos al país.

Se implantó el nuevo Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA ++), el cual facilita la generación de estadísticas e informes gerenciales, a la vez que permite mayor confiabilidad para el registro de información aduanera y mejor facilidad de comunicación, brindando a la vez, un servicio más rápido a los usuarios.

Con la consolidación del Proceso de Teledespacho por Internet, se contará con una aduana virtual donde ya no sea necesario la presentación de la documentación, sino que ésta pueda ser consultada a nivel de sistema por el funcionario de aduanas. Asimismo, se desarrolló el proyecto de Pago Electrónico, para facilitar a los contribuyentes el pago de sus impuestos.

Se está impulsando el proyecto de aduanas integradas y periféricas a través de las cuales se realizará un control unificado del movimiento de mercancías importadas y exportadas. En este contexto, se

implantaron las siguientes aduanas integradas con Guatemala: La Hachadura (Pedro de Alvarado), Las Chinamas y con Honduras El Poy y El Amatillo. Con respecto a las aduanas periféricas, se implementaron las siguientes: en Honduras Puerto Cortez, en Guatemala Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.

Con el fin de modernizar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Sector Público, se creó la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública la cual faculta la emisión de políticas y lineamientos generales para el diseño, implementación funcionamiento y coordinación del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones.

Por otra parte, se creó la Dirección Nacional de Administración Financiera (DINAFI), para cumplir con las normas y procesos técnicos, generar decisiones unificadas en cuanto a criterios financieros, facilitar la comunicación e implantación de políticas, estrategias y directrices institucionales del Sistema de Administración Financiera Integrada. Dicha entidad funcionará como una instancia orgánica para darle sostenibilidad al sistema e integrar a los Subsistemas de Inversión y Crédito Público, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Gubernamental. Además, dentro de la reestructuración administrativa del Ministerio de Hacienda, se creó la Dirección General de Administración con el fin de concentrar en una sola Dirección las actividades administrativas y financieras del Ramo.

Otra actividad importante realizada para mejorar los servicios públicos fue la continuación de los programas de calidad basado en Normas ISO 9000, mediante los cuales se mejoran los métodos de trabajo, se agilizan los tramites, se aplican los procedimientos técnicos para agilizar el trabajo de calidad y el diseño de proyectos de mejora de la infraestructura institucional. Asimismo, con dichos programas se redujo el tiempo de espera, eliminación de colas, atención de quejas y mejoras de los servicios a los contribuyentes .

V. GESTION INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO FISCAL

El Ministerio de Hacienda orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de la administración financiera y tributaria, a la simplificación administrativa y mejora del desempeño del recurso humano, al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la formulación y ejecución presupuestaria, la divulgación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el fortalecimiento de la administración del Tesoro Público y a la operatividad del Sistema de Administración Financiera Integrado, de tal forma que permita proyectar con mayor certeza los servicios a brindar a la población salvadoreña.

En el área Presupuestaria los esfuerzos se orientaron al asesoramiento y formulación del Presupuesto General del Estado 2001 y Ley de Salarios, la formulación de la Política de Ahorro Público 2001, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de las instituciones del Gobierno Central, formulación de la Política Presupuestaria correspondiente al ejercicio Fiscal 2002.

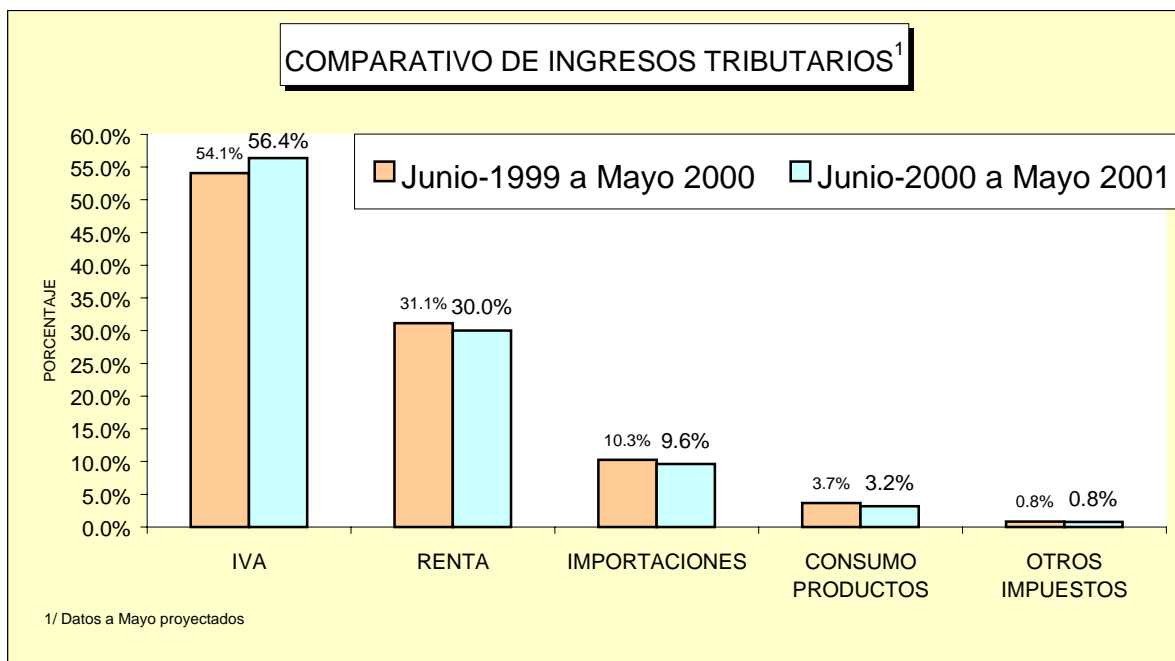
Se emitieron además dictámenes técnicos para la adquisición, arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles del Estado, y de solicitudes de autorización de nombramientos y contrataciones del personal del Sector Público, entre otros. En este sentido, la gestión institucional en materia de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto, tuvo una eficacia de 99.7 por ciento, respecto a las metas programadas (Anexo 4).

Es importante señalar que, a fin de reparar los daños ocasionados por los sismos del 13 de enero y 13 de febrero del año 2001, se realizaron las adecuaciones al Presupuesto 2001; las prioridades en este sentido son las áreas de salud, educación y obras públicas. Esto ha permitido que las unidades ejecutoras dispusieran de los recursos económicos necesarios para atender la emergencia y reconstrucción. Asimismo, se agilizaron los procedimientos financieros-administrativos a fin de que los programas y proyectos puedan ser ejecutados en forma expedita para impulsar la reactivación de la actividad económica del país.

En materia de la Administración Tributaria se incrementó la recaudación de impuestos en el período que se informa en US\$58.3 millones, equivalentes al 7 por ciento de crecimiento anual del período. Se amplió la base tributaria en los impuestos, principalmente de IVA y Renta. Además se logró mayor cobertura y efectividad en la labor de fiscalización dirigida a medianos y grandes contribuyentes ubicados en las diferentes regiones del país. Se mejoró la eficiencia del trabajo realizado por las unidades fiscalizadoras las cuales generaron la tasación de US\$23.1 millones, de obligaciones no declaradas por los contribuyentes.

La gestión en las aduanas del país obtuvo resultados positivos al sobrepasar la meta programada en US\$33.8 millones en la recaudación fiscal a pesar de haberse reducido el personal en más de 200 empleados que se acogieron al Decreto No.8 de retiro voluntario.

La gestión financiera del Gobierno Central reflejó ingresos corrientes por un monto de US\$1,575.8 millones, de los cuales el 93.2 por ciento corresponden a ingresos tributarios y el 6.8 por ciento a los no tributarios. Los Ingresos Corrientes registraron una tasa de crecimiento anual de 5.6 por ciento en relación al período anterior, lo cual se muestra en el gráfico siguiente:



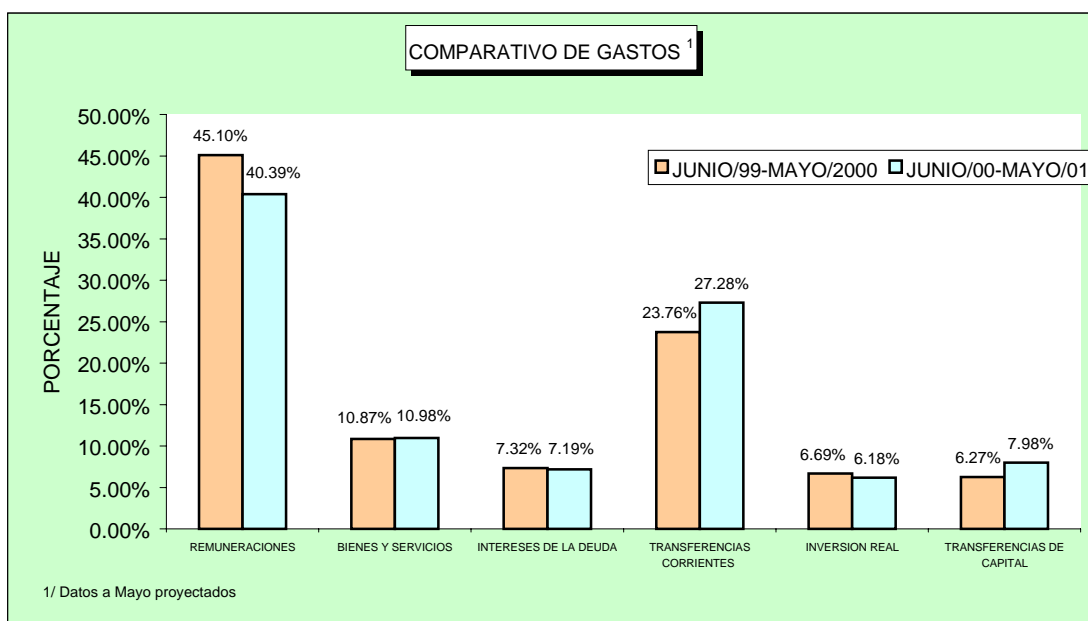
La recaudación de impuestos estuvo sustentada principalmente en el IVA e Impuesto sobre la Renta que aportaron en conjunto el 86.4 por ciento de los ingresos tributarios. Las importaciones y el consumo de productos representan el 9.6 por ciento y 3.6 por ciento, respectivamente.

Los impuestos con mayor rendimiento en relación al período anterior fueron: el IVA que totalizó US\$829.0 millones, con una tasa de crecimiento del 9.33 por ciento debido en parte a la eliminación a las exenciones a granos básicos, frutas, hortalizas, medicinas, leche fluida e importaciones de dichos bienes; el Impuesto Sobre la Renta que alcanzó US\$ 441.1 millones y aranceles con US\$ 141.7 millones. Por su parte, los ingresos no tributarios generaron US\$ 105.9 millones de dólares con una tasa de crecimiento anual de 9.33 por ciento. (ver Anexo 1). Por otra parte, en concepto de mora tributaria se recuperaron obligaciones pendientes de pago por un monto de \$ 7.1 millones.

En el período informado se obtuvieron donaciones por \$50.8 millones, provenientes principalmente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), producto de la liquidación de fondos de garantía de la reforma agraria y zonas francas

En el área de gastos, se aplicaron medidas de austeridad, principalmente en el gasto corriente a fin de contribuir a reducir el déficit fiscal del Sector Público. Los gastos totales en el período que se informa ascendieron a US\$2,173.7 millones, de los cuales los gastos corrientes absorbieron US\$ 1,677.2 millones y se distribuyen de la siguiente forma: remuneraciones US\$781.0 millones, bienes y servicios US\$212.3 millones, intereses de la deuda US\$138.9 millones y transferencias corrientes por US\$527.6 millones. Además, para atender los daños causados por los terremotos de enero y febrero se transfirieron para la reconstrucción nacional con cargo al Fondo General US\$49.3 millones a favor del Comité de Emergencia Nacional, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Ministerio de Obras Públicas, entre otros.

Los gastos de capital absorbieron US\$306.0 millones, que representan el 23 por ciento de los gastos totales, los cuales se destinaron para financiar proyectos de inversión en infraestructura física, incluyendo US\$88.7 millones para apoyar el desarrollo local.



En cumplimiento a lo que establece el Art. 220 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, se transfirieron durante el período que se informa US\$32.3 para cubrir el déficit previsional en el régimen de invalidez, vejez y muerte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

En lo que se refiere al gasto social del período, éste se incrementó en US\$58.3 millones, equivalentes a 9.1 por ciento alcanzando el 5.0 por ciento del PIB. Dicho gasto fue orientado principalmente a programas de educación mediante la contratación de maestros con el fin de bajar el índice de analfabetismo; salud, a través de la creación de nuevas plazas para médicos y enfermeras y programas dirigidos al desarrollo local.

	Junio 1999	Junio 2000	Variación Absoluta	Porcentaje del PIB	
	Mayo 2000	Mayo 2001		(a)	(b)
	(a)	(b)			
Educación	339.1	378	38.9	2.57	2.72
Salud	193.1	206.9	13.8	1.46	1.49
Vivienda	6.1	7.1	1	0.05	0.05
Trabajo	5.8	6.7	0.9	0.04	0.05
FIS	22.7	6.5	-16.2	0.17	0.05
Desarrollo Local	70.5	90.5	20	0.53	0.65
TOTAL	637.3	695.6	58.4	4.82	5.01

En el área de Inversión y Crédito Público, el Ministerio centró sus esfuerzos, a través de la DGICP, en la formulación de la Política de Inversión y Endeudamiento Público para el período 2001-2005, con la

cual busca sentar las bases para que El Salvador, en el nuevo siglo, cuente con infraestructura moderna, mayor cobertura en los servicios básicos y seguridad ciudadana, todo orientado a elevar la productividad de la economía en general y la competitividad en el ámbito internacional, apeándose a los límites de la capacidad de endeudamiento y pago del país.

Para el período indicado, el coeficiente de endeudamiento del Sector Público No Financiero (SPNF), se ha fijado en un nivel no superior al 30% del PIB (saldo deuda / PIB); el coeficiente de capacidad de pago del Gobierno, no mayor de 25% de los Ingresos Tributarios (Servicio deuda / Ingresos Tributarios) y el coeficiente de inversión pública en 3.75% del PIB para el primer año y en 3.2% del PIB para el quinto año.

En este contexto, las prioridades de inversión y endeudamiento han sido enfocadas a financiar obras de:

- a) Ampliación de la infraestructura educativa para expandir la cobertura del nivel básico, media, técnica y vocacional, en las áreas rurales y suburbanas; fortalecer los programas de becas para jóvenes con excelencia académica y recursos limitados
- b) Ampliación de la infraestructura de agua potable y alcantarillado básico, principalmente en el área rural y suburbana.
- c) Rehabilitación de carreteras, puentes y caminos rurales mediante la participación de los gobiernos locales y la comunidad.
- d) Ampliación y mejoras de la infraestructura física de apoyo a la producción agropecuaria, al desarrollo rural y a la capacidad exportadora del país, exceptuando aquellas actividades que puedan ser desarrolladas por el sector privado.
- e) Fortalecimiento de los programas técnico vocacionales, y desarrollo de nuevos esquemas de información económica y los mecanismos de acceso efectivo para toda la población.

En el Programa de Inversión Pública ejecutado durante el período junio de 2000 a mayo de 2001 sobresale lo siguiente:

- ▶ En el período junio-diciembre de 2000, se ejecutaron US\$249.29 millones, principalmente en infraestructura vial, acueducto y alcantarillado, rehabilitación de presas hidroeléctricas, educación y desarrollo local.
- ▶ La ejecución durante el período enero-mayo de 2001 de las instituciones del Sector Público No Financiero, fue aproximadamente US\$190.0 millones, concentrándose dicha inversión principalmente en infraestructura vial, con la ejecución del programa de caminos rurales sostenibles, rehabilitación de carreteras primarias y puentes; la ejecución de pequeños proyectos de infraestructura básica apoyando el desarrollo local; proyectos de educación dirigidos a fortalecer la reforma a nivel básico y medio; ampliación y reparación de servicios de salud; proyectos de desarrollo rural en el sector agropecuario; y en el área de justicia los proyectos que fortalezcan el estado de derecho y la seguridad ciudadana.
- ▶ En la segunda parte del periodo que se informa se elaboró el Programa Preliminar de Inversión para el año 2002, el cual asciende a la cantidad de US\$ 654.68 millones para ser ejecutado por 25 instituciones, las que concentrarán su accionar en proyectos de infraestructura vial, energía eléctrica, desarrollo local, agua potable, educación, salud y proyectos de desarrollo agropecuario, entre otros.

Con relación al programa de inversión para apoyar el desarrollo de los XIX Juegos Centroamericanos y del Caribe, durante el año 2001 se invertirán US\$25.28 millones aproximadamente. Dicho

programa incluye infraestructura deportiva en la Universidad de El Salvador, Instituto Nacional de los Deportes, utilizando en parte recursos provenientes de préstamos con el BCIE.

Programa Extraordinario de Inversión Pública 2001-2003

Con la finalidad de dinamizar la actividad económica nacional, se realizaron medidas suplementarias y acciones concertadas tendientes a recuperar el crecimiento sólido de la economía. En este sentido y siendo la inversión pública una de las variables fundamentales con las que cuenta el Gobierno de la República para impulsar el crecimiento, se diseñó un Programa Extraordinario de Inversión Pública en sectores estratégicos, con proyectos de gran impacto en términos de generación de empleo e ingresos, cuyo fin es apoyar la reactivación de la economía nacional.

Dicha inversión se orientó a proyectos con efectos multiplicadores sobre diferentes sectores estratégicos de la economía nacional, contribuyendo principalmente al óptimo aprovechamiento de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; los proyectos incluyen el desarrollo de infraestructura de parques industriales, el desarrollo local, mejoramiento de la red vial, así como la capacitación del recurso humano, la promoción de exportaciones y la promoción del país para la atracción y expansión de la inversión privada.

Los proyectos que conforman el Programa Extraordinario de Inversión Pública se ejecutan a través de los Ministerios de Economía, Hacienda, Obras Públicas, Interior, Salud Pública, Agricultura y Ganadería y en las siguientes instituciones: FONAVIPO, FISDL, ANDA, ISTA y CORSATUR.

El Programa Extraordinario se financia con capital del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL -FANTEL, del cual mediante Decreto Legislativo No. 202 del 30 de noviembre de 2000 se aprobaron recursos por \$120.0 millones a ser ejecutados en el año 2001. A la fecha se han desembolsado \$79.13 millones para ejecución de 14 programas que integran 107 proyectos.

Programa de Reconstrucción 2001

A causa de los terremotos ocurridos el 13 de enero y 13 de febrero del 2001, el Programa de Inversión Pública del año 2001 por US\$393.8 millones fue conformado por programas del Presupuesto General y el Presupuesto Extraordinario; de este último se reorientaron recursos para sufragar los gastos de la primera etapa cuya prioridad era atender la emergencia y así como para la reconstrucción nacional; esta fase fue desarrollada por trece instituciones del Sector Público; la inversión se estima en US\$317.1 millones, de los cuales en el período que se informa se han invertido aproximadamente US\$90.0 millones principalmente para realizar la remoción de escombros, vivienda temporal, obras de emergencia en la red vial, construcción de aulas provisionales, obras provisionales de hospitales y centros de salud, así como las obras de mitigación de riesgos en los lugares más afectados por los terremotos como la carretera de los Chorros, Cordillera del Bálsamo, Carretera Ca-1 en el tramo de "La Leona", entre otros.

En este sentido, a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) se destinaron \$47.7 millones al Programa de Emergencia Nacional. Para la remoción de escombros se entregaron \$22.5 millones (incluyendo \$3.6 millones en herramientas) y para la construcción de 111,562 viviendas temporales se transfirieron \$25.2 millones, favoreciendo a 557,810 personas. Asimismo, a través del Ministerio de Defensa Nacional se ejecutó el Programa Militar de Vivienda Temporal construyendo un total de 75,250 viviendas temporales con las cuales se favoreció a una población de 376,250 personas, en la mayor parte del territorio nacional.

Con los programas antes mencionados se asistió a un aproximado de 934,000 personas en total, brindando mayor atención a aquellos departamentos más afectados por los terremotos como Usulután, La Libertad, La Paz y San Vicente, entre otros.

Crédito Público

El Ministerio de Hacienda, gestionó contratación del financiamiento interno y externo necesario para complementar el ahorro corriente del Presupuesto General. Los recursos captados se emplearon en la ejecución de proyectos de inversión, acordes con las prioridades del Plan de Gobierno.

En el período que se informa, la deuda total del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzó US\$ 3,480.7 millones, con un crecimiento anual de 5.3%. Como porcentaje del PIB, la deuda de mediano y largo plazo alcanzó el 24.6 por ciento, una reducción de 0.3% por ciento del PIB y manteniéndose en el límite establecido (30 por ciento). En este período, la deuda externa del SPNF aumentó US\$189.19 millones, equivalente a 7.4 por ciento, mientras que la deuda interna se redujo en US\$15.6 millones, equivalentes al 2.1 por ciento de contracción.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

VARIABLES	1o/Junio/2000 ¹ Mill.US\$	31/Mayo/2001 ² Mill.US\$	%	% PIB	
				1/Junio/2000	31/Mayo/2001
Deuda Total del SPNF	3,307.10	3,480.70	5.2	25	25
Deuda Externa SPNF	2,566.50	2,755.70	7.4	19.4	19.8
Deuda Externa GOES	2,261.10	2,351.70	4	17.1	16.9
Deuda Externa EE y RGG	305.4	404	32.3	2.3	2.9
Deuda Interna GOES	740.6	725	-2.1	5.6	5.2
Servicio Deuda Total GOES	93.8	115.8	23.4	0.7	0.8
Servicio Deuda Externa GOES	78.1	92.9	19	0.6	0.7
Servicio Deuda Interna GOES/	15.7	22.9	45.4	0.1	0.2

1 Acumulado hasta la fecha de referencia

2 Acumulado periodo enero-mayo de cada año. Datos a Mayo estimados

La capacidad de pago del GOES, medido por la razón del servicio de la deuda total del GOES entre los ingresos tributarios (captados en el lapso de enero-mayo de cada año) se mantuvo dentro del límite del 25% que establece la Política de Endeudamiento pasando de 14% de Junio de 2000 a 16.9% en mayo de 2001.

Contrastando los indicadores anteriores con los parámetros que fija la Política de Endeudamiento de mediano plazo, relacionados con la capacidad de endeudamiento y de pago, se concluye que las metas han sido cumplidas, garantizando que el país posee buena capacidad para poder adquirir nuevas obligaciones y honrar sus compromisos en forma oportuna y adecuada.

Prestamos aprobados durante 2000 y 2001

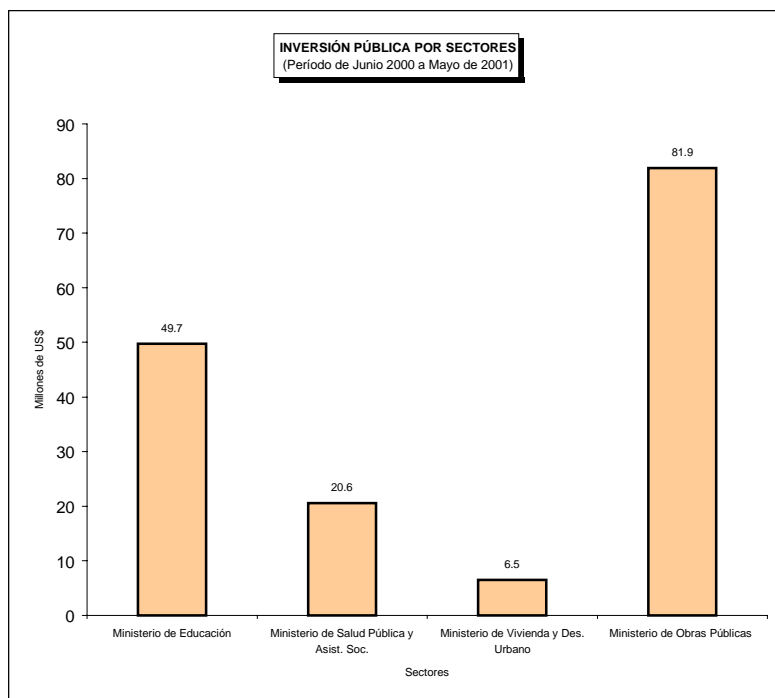
Durante el año 2000 se obtuvo la aprobación de tres nuevos préstamos externos por un monto de US\$145.0 millones, los cuales se destinaron al financiamiento de la Reforma Educativa Fase I, Desarrollo Rural en la Región del Trifinio y al Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral en El Salvador.

En el período enero-mayo de 2001 se aprobaron doce préstamos por un monto US\$388.3 millones destacándose los créditos del BID por un monto de US\$260.9 millones y los del BCIE por US\$105.0 millones. Dichos préstamos han sido destinados principalmente a Programas de Apoyo a la Tecnología Educativa, Modernización del Sector Público, Reforma del Sector Hídrico y Programas de Emergencia para Reconstrucción (Anexo No. 3). Cabe mencionar que algunos de los préstamos aprobados fueron reorientados con el fin de atender la emergencia derivada de los terremotos.

**PRESTAMOS APROBADOS DURANTE 2000 Y 2001
(MILLONES DE US\$)**

ACREEDOR	EJECUTOR	2000	2001
BID			260.9
	MISAL		20.7
	MINED		73.2
	CPMSP		70
	ASAMB. LEG.		3.5
	ANDA		43.7
	MARN		29.8
	FISDL		20
BIRF		88	
	MINED	88	
BCIE		57	105
	MAG	7	
	INDES	50	
	FISDL		30
	HACIENDA		75
FIDA			13
	MAG		13
ESPAÑA			9.4
	UES		7
	CSJ		2.4
TOTAL		145	388.3

Además con el financiamiento externo en el período que se informa, se financiaron proyectos orientados a promover el desarrollo social, principalmente en las áreas de: Obras Públicas destinando US\$81.9 millones, Educación US\$49.7 millones, Salud Pública y Asistencia Social US\$20.6 millones, Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano por US\$6.5 millones, entre otros.



VI. GESTION DE INSTITUCIONES ADSCRITAS

1. Lotería Nacional de Beneficencia

Metas

- ▶ Elaborar la nueva Ley Orgánica de Lotería Nacional Beneficencia.
- ▶ Adecuar y mejorar los sistemas para optimizar la calidad del servicio prestado a los usuarios.
- ▶ Fortalecer la Unidad de Informática con nuevo recurso humano y equipo.
- ▶ Elaborar el plan estratégico de la Lotería Nacional de Beneficencia, incluyendo la estrategia para el desarrollo e implantación de sistemas integrales.
- ▶ Elaborar diagnóstico institucional, incluyendo estudio de organización y propuestas de reorganización del área comercial.
- ▶ Coordinar la formulación del presupuesto por áreas de Gestión, Planes anuales de trabajo y Presupuesto Institucional.
- ▶ Convenios de prestación de servicios financieros.

Políticas

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

Promover la filosofía de atención al cliente

COMERCIALIZACION

Promover intensivamente la comercialización de billetes de lotería tradicional y juegos de lotería instantánea en concordancia con el Plan de Gobierno, para contribuir con el Estado en la prestación de servicios de salud y asistencia social.

PUBLICIDAD

Utilizar la publicidad como una herramienta de mercado para fortalecer las actividades de Lotería Nacional de Beneficencia, contribuyendo así a una mejor imagen y elevar las expectativas del público.

RECURSO HUMANO

Promover la revalorización del personal y lograr la modernización institucional, impulsando la capacitación interna y una cultura de servicio que permita el mejoramiento y bienestar de los empleados.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Adoptar medidas que agilicen los trámites y procedimientos para dar respuesta pronta y efectiva a la gestión de la Institución.

PRIORIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La asignación de nuestros recursos está orientada a la emisión y venta de billetes de Lotería Tradicional, a la comercialización de Lotería Instantánea, así como a investigaciones de mercado

potencial que permita cambios en el plan de sorteos y combinaciones, con el propósito de fortalecer la diversificación de los sistemas de Lotería del país.

Estrategias

- ▶ Abrir puntos de venta y distribución en diferentes zonas geográficas del país.
- ▶ Modificar la estructura de premios.
- ▶ Transmitir por medios televisivos los sorteos de la lotería, para proyectar la transparencia del sorteo.
- ▶ Publicar en la prensa el número de ganadores y premios, a fin de dejar testimonio de los resultados.
- ▶ Programar y publicar el día del sorteo a través de diferentes medios de comunicación.
- ▶ Divulgar en el interior del país la publicidad de los productos, a través de promociones y perifoneos.
- ▶ Desarrollo de programas informáticos para agilizar las operaciones y mejorar el servicio al cliente.

Informe de logros alcanzados del año que se informa

- ▶ Expansión de la comercialización de productos de lotería hasta la zona norte de San Salvador, mediante la apertura de una agencia distribuidora y comercializadora en la ciudad de Apopa.
- ▶ Se vendieron en forma simultánea, dos emisiones de boletos de juego de lotería instantánea: del 28 de agosto al 28 de diciembre de 2000, los juegos No.33 “Aniversario de la Fortuna” y No. 34 “Tesoro Maya” y del 15 de enero al 30 de abril de 2001, los juegos No. 35 “Siglo XXI” y No. 36 “Suerte de Verano”.
- ▶ Incremento en un 9.2 por ciento en las ventas de lotería tradicional con relación al año anterior.
- ▶ Creación en Internet de la página web de la Lotería Nacional de Beneficencia, a fin de que el usuario pueda consultar la información sobre los productos que ofrecen.
- ▶ Elaboración del reglamento interno de la Institución.
- ▶ Sistematización de la administración de Recursos Humanos.
- ▶ Actualización del marco legal de la Institución.

Recursos Humanos utilizados

LINEA PRESUPUESTARIA	CONTRATO	LEY DE SALARIO
01-01	32	5
01-02	68	38
03-01	18	29
03-02	22	0
04-01	1	6
TOTAL	141	78

Informe de la Gestión y su Impacto

En el período que se informa se realizaron 35 sorteos de lotería tradicional con una emisión de 1,750,000 billetes, de la cual se comercializó un total de 1,488,261 billetes representando un monto de \$38.55 millones. Asimismo, se vendieron un total de 229,957 libretas de lotería instantánea, por un valor de \$13.14 millones. Los meses que reflejan mayor nivel de venta de billete de lotería tradicional fueron Junio (\$3.58 millones), Agosto (\$3.62 millones) y Diciembre (\$3.78 millones) debido a que en dichos meses se efectuaron sorteos extraordinarios. Con respecto a la lotería instantánea, los meses en los cuales se obtuvo mejores resultados fueron diciembre 2000 con \$1.63 millones, febrero 2001 con \$1.50 millones y marzo 2001 registrando ventas por \$1.73 millones.

Informe de actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado

- ▶ La institución desarrolló un planeamiento estratégico, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión de las unidades que la conforman y reorientarlas para ofrecer un servicio más eficiente.
- ▶ Priorizar la asignación de recursos para facilitar una promoción intensiva de la comercialización de productos de lotería.
- ▶ Impulsar la capacitación del recurso humano formándole una cultura de servicio y trabajando con valores.
- ▶ Adquisición de nuevas instalaciones, compra de mobiliario de oficina, para mejorar las condiciones de trabajo y prestar un mejor servicio a los clientes.
- ▶ Adoptar medidas que agilicen los trámites y procedimientos para dar respuesta pronta y efectiva a la gestión de la institución.
 - ▶ Actualizar funciones y estructura organizativa de la Institución.

2. FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

Plan de trabajo del año que se informa

Estrategias utilizadas

- ▶ Visitas de trabajo a las Unidades Ejecutoras, identificando los estudios con potencial de financiamiento con fondos del FOSEP.
- ▶ Colaborar en la preparación de términos de referencia y costos preliminares para facilitar y dinamizar el trabajo de los usuarios, agilizando de esa manera el ingreso de solicitudes de financiamiento al FOSEP.
- ▶ Promoción en las municipalidades, lo cual incluye apoyo directo en la preparación de términos de referencia, estimación de costos preliminares y el acompañamiento técnico en el seguimiento en los estudios que son financiados con fondos del FOSEP, con la finalidad de fomentar la cultura de preinversión.
- ▶ Realizar publicidad para incrementar la colocación de recursos.

Asignación presupuestaria

El promedio de los recursos asignados para el período fue de \$8.2 millones. El 91.6 por ciento estaba destinado para cumplir la función para lo cual FOSEP fue creado que es conceder recursos financieros en calidad de préstamos o donaciones al sector público o privado, para contratar estudios de preinversión, los que abarca desde la elaboración de los perfiles de proyectos hasta los diseños finales; éstos para llevar a cabo la ejecución de las obras; no menos importantes son los estudios generales entre los que se encuentran diagnósticos, evaluaciones de sectores, etc. La fuente principal de los recursos proviene de fondos propios.

Dentro del total de recursos, el 11.3 por ciento corresponden a la donación que administra el FOSEP, la cual fue otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno de la República y entre lo relevante a destacar para el período está que con esta fuente de fondos se financió la contratación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para que realizara un diagnóstico socio-económico y ambiental del terremoto del 13 de enero de 2001, adicionalmente, se realizó un estudio complementario para incluir lo correspondiente al terremoto del 13 de febrero, informe que fue presentado al Grupo Consultivo en Madrid, España, realizándose todas las actividades para contratarlos con la agilidad y oportunidad que la premura de los estudios requería.

Logros alcanzados en el año que se informa

▶ Se colocaron \$7.6 millones como al financiamiento de diferentes estudios de preinversión. Dentro de éstos se encuentran los estudios financiados al Ministerio de Obras Públicas, los cuales están orientados a determinar la factibilidad técnico-económica de la mejora y apertura de tramos de vías urbanas y caminos rurales, así como a los diseños finales para la rehabilitación y reconstrucción de éstos; al Viceministerio de Transporte se le ha financiado los estudios tendientes a mejorar la calidad y productividad del servicio de transporte colectivo del área metropolitana de San Salvador, todo orientado a normar y regular un subsector muy complejo, pero contando con los elementos técnicos adecuados; al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se le ha financiado estudios

cuyo objetivo es lograr un desarrollo económico y habitacional equilibrado de El Salvador, asimismo otros estudios están destinados a mejorar las condiciones sanitarias de la población y en menor escala se ha financiado al sector privado.

- ▶ Se proporcionó acompañamiento técnico a estudios que se ejecutaron en el período junio 2000-mayo 2001.
- ▶ Se brindó la asesoría técnica en la preparación de términos de referencia y costos estimados de 10 estudios identificados para lograr incrementar las colocaciones.
- ▶ Se promocionó a través de visitas y exposiciones a los Consejos Municipales de 77 municipios.

Recursos utilizados

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos utilizados continúan siendo los mínimos necesarios, trabajando bajo la política de la eficiencia y eficacia, para mantener el buen funcionamiento de la Institución.

AÑO	NUM. DE EMPLEADOS	CARTERA PRESTAMO	FINANC. NO REEMBOLSABLE	TOTAL REC. DEST. A ESTUDIO	PRODUCTIVIDAD POR EMPLEADO
1997	26	9.6	1.3	10.9	0.42
1998	26	12.2	1.6	13.8	0.53
1999	27	13.5	0.6	14.1	0.52
2000	28	14.6	0.2	14.8	0.53
2001	28	16.4	0.5	21.3	0.6

En el cuadro anterior se puede observar, que la Institución ha venido haciendo uso racional del recurso humano, el cual muestra un incremento tendencial en la productividad que pasó de \$0.4 millones en 1996 a \$0.6 en el período que se informa, reflejando una tasa promedio de crecimiento anual del 9.3%.

Con el fin de que el conocimiento del personal de la Institución, esté acorde a los avances tecnológicos y científicos, durante el período que se informa miembros de su personal participaron en 21 eventos de capacitación sobre diversos temas vinculados con el quehacer del FOSEP.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

En el área de informática se trabajó en la instalación del correo electrónico y el internet, en beneficio de una mayor eficiencia en el desenvolvimiento de la institución.

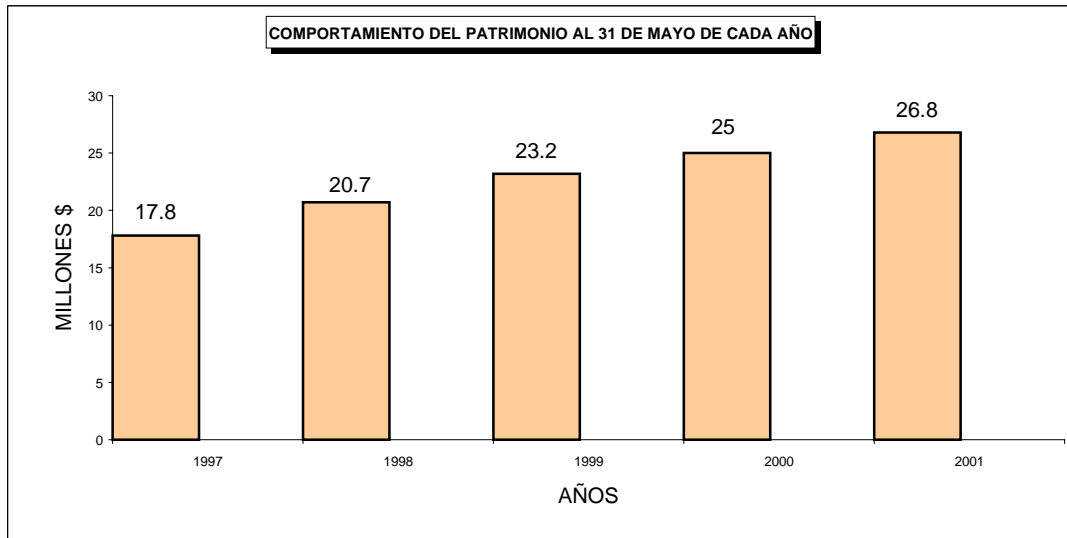
RECURSOS FÍSICOS

Para poder brindar un mejor servicio, se realizaron esfuerzos por mantener en óptimas condiciones las instalaciones físicas, así como el equipo y mobiliario, habiéndose efectuado mejoras en el área técnica y en el reacondicionamiento de las diferentes salas que son utilizadas por los comités técnicos de seguimiento para desempeñar parte de su trabajo.

Informe de la Gestión y su Impacto

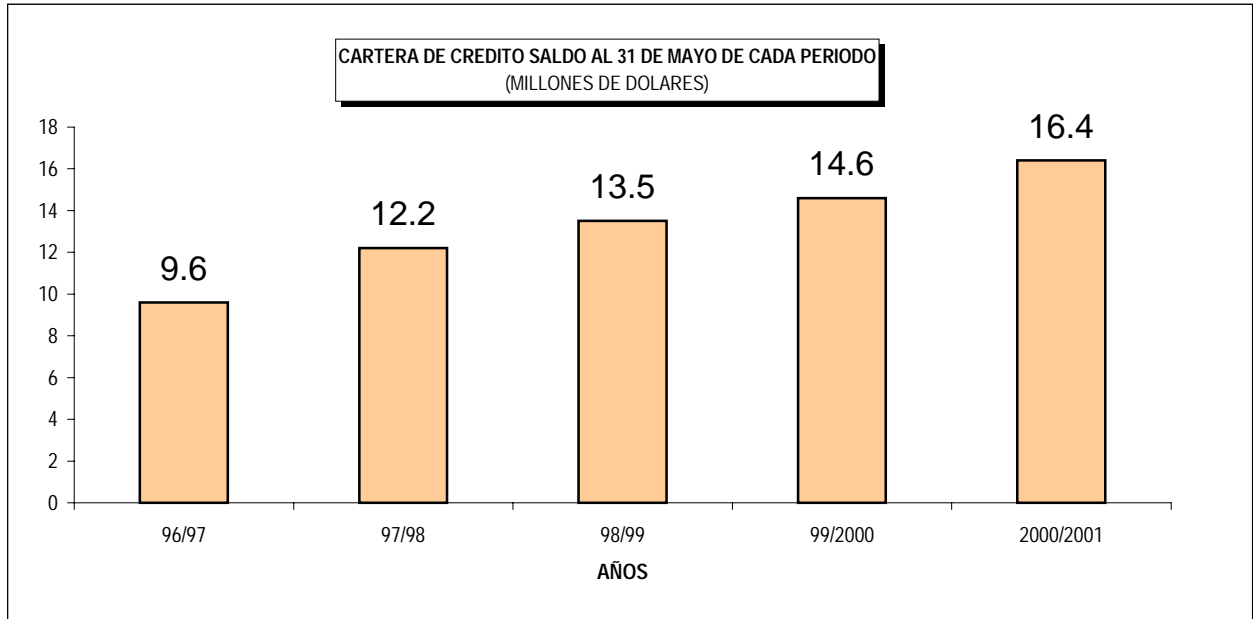
a) Patrimonio

El FOSEP se ha mantenido como una institución rentable, lo que ha permitido que su patrimonio se venga incrementando año con año, llegando al 31 de mayo del 2001 a los 26.8 millones de dólares, mostrando así la eficacia de sus operaciones y contribuyendo de esta manera a que el país cuente con fondos para preinversión.



b) Cartera de Créditos

La Cartera de Préstamos en el período informado alcanzó 16.4 millones de dólares, superior en 1.8 a la del período anterior; el aumento de la cartera para el 2001 obedece a los esfuerzos institucionales realizados por colocar recursos.

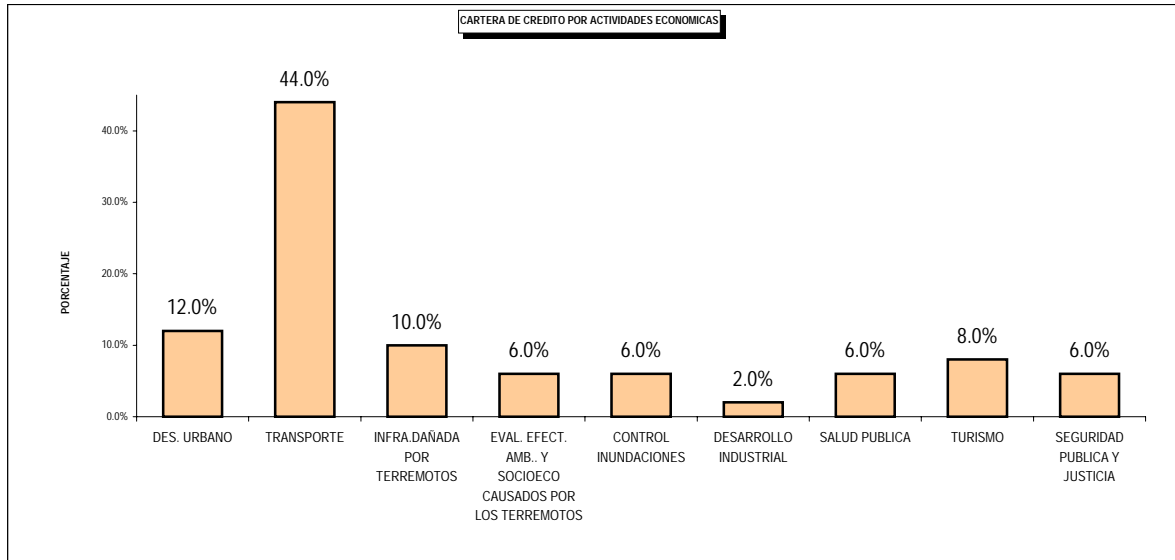


Como lo refleja la gráfica anterior, las colocaciones muestran una tendencia de crecimiento sostenible.

c) Impacto Social Económico.

El FOSEP ha venido desarrollando en los últimos años, el rol de incentivar a las instituciones gubernamentales y privadas a que utilicen la preinversión como mecanismo para optimizar los recursos de inversión: en primer lugar ofreciéndoles el financiamiento y en segundo lugar, proporcionando la asistencia técnica gratuita en la preparación de la información técnica que se presenta a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, como también la documentación técnica que se requiere para la contratación de consultores, que corresponde en una primera etapa a los términos de referencia.

En el gráfico que a continuación se presenta, se observa la participación de los diferentes sectores dentro de la cartera de préstamos del FOSEP, correspondiente al período que se informa.



d) Eficiencia

Una de las principales políticas del FOSEP, es la de trabajar con la máxima eficiencia; es decir utilizando la menor cantidad posible de recursos humanos, materiales y financieros para lograr la consecución de sus objetivos, reflejándose ésta en sus resultados operacionales y financieros.

e) Transparencia

La transparencia en los procesos bajo los cuales trabaja la institución, aunado a la honestidad, capacidad y responsabilidad de su personal, ha llevado a que los consultores y usuarios reconozcan esta virtud en la institución.

La transparencia y eficiencia, puede verificarse a través de los exámenes que sobre sus operaciones realiza la Auditoría Interna, la Auditoría Externa indaga no solamente los aspectos financieros de la institución para determinar sobre la argumentación de las cifras, sino que también analiza el cumplimiento de leyes, convenios, reglamentos y controles internos, habiéndose emitido dictámenes favorables para cada una de las áreas, reportes de los cuales se envían al BID al cierre de cada año calendario por cumplimiento de estipulaciones de Convenios. Asimismo, se efectúan auditorías por parte de la Corte de Cuentas de la República, habiendo emitido dictamen financiero limpio para el año calendario 1999 y se ha avanzado en la auditoría operacional al 30 de junio de 2000.

Los beneficios que la gestión del FOSEP aporta al desarrollo del país pueden considerarse como externalidades positivas, pues éstos se reflejan en los resultados obtenidos en la ejecución y operación de los proyectos financiados por terceros.

El FOSEP, al final del período que se informa, está realizando los procesos de concurso correspondientes para financiar estudios de trascendencia para el desarrollo económico y social del país, tales como: el estudio Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, que está orientando al desarrollo económico, equilibrado y sostenido del territorio nacional, así como en la identificación, explotación y manejo racional de los recursos naturales y culturales del país; el estudio y diseño de un sistema de gestión y mantenimiento vial, el cual redundará en la obtención de un sistema que permita optimizar el presupuesto asignado, así como dar un mantenimiento adecuado y oportuno a la red vial del país.

3. INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Metas

- ▶ Aprobación de pensiones conforme a la Ley INPEP y Ley SAP, para los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte en los regímenes Administrativo y Docente con un total de 2,500 pensiones.
- ▶ Aprobación de asignaciones conforme a la Ley INPEP y Ley SAP, para los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte en los regímenes Administrativo y Docente de 300 casos.
- ▶ Pagar pensiones de acuerdo a Ley INPEP, Decreto Legislativo No. 667 y No. 474 de invalidez, vejez y muerte por un total de 36,497 pensiones.
- ▶ Pago de asignaciones a beneficiarios que no cumplieron con requisitos establecidos por la Ley INPEP para la obtención de pensión, por un total de 200 pagos.
- ▶ Pago de prestaciones a familiares, por fallecimiento de pensionados de 800 solicitudes.
- ▶ Emitir Certificados de Traspaso a todas las personas que se trasladaron al Sistema de Ahorro para Pensiones en los casos de invalidez o muerte, de 160 certificados
- ▶ Recaudar los ingresos en concepto de cotizaciones y aportes de los afiliados que optaron por mantenerse en el sistema público con un total de \$ 21.2 millones.
- ▶ Recuperación de préstamos personales e hipotecarios por \$ 8.6 millones con un total de 280,000 cuotas.

Políticas

- ▶ Fortalecer el sistema nacional de pensiones con la finalidad de garantizar las prestaciones a que tiene derecho el afiliado al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte; y contribuir al bienestar socioeconómico de la población demandante.
- ▶ Contar con bases de datos confiables y modernas, acorde a los requerimientos establecidos por la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones, a efecto de poder emitir eficiente y oportunamente el Historial Laboral de los usuarios.
- ▶ Reconocer el tiempo de servicio cotizado por los empleados públicos que fueron afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones, mediante la emisión de Certificados de Traspaso.
- ▶ Establecer e implementar estrategias de recuperación de la mora hipotecaria y personal

Estrategias

- ▶ Utilizar los medios magnéticos y documentales con que cuenta el Instituto para el otorgamiento de nuevas pensiones y emisión de certificados de traspaso.
- ▶ Ejecutar un plan de acción para la recuperación de la cartera de préstamos hipotecarios y personales, utilizando el personal idóneo de que dispone el Instituto.
- ▶ Implementar un sistema para el cálculo previo del monto de pensiones para aquellos cotizantes que lo soliciten, para efectos de decidir sobre la opción de pensionarse o continuar laborando.

- ▶ Buscar las mejores opciones de inversión de las Reservas Técnicas del INPEP, a fin de garantizar la mayor rentabilidad posible.

Informe de los logros alcanzados del año que se informa

Recursos Utilizados

Concepto	Referente al Período Solicitado
Gastos de Gestión	\$ 117,052,405.09
Recursos Humanos (plazas)	316 Ley de Salarios
	127 Contratos
Total de plazas	443
Mobiliario y Equipo Adquirido	\$ 4,186.27
Tecnología Adquirida	\$ 9,126.91

Resultados Obtenidos

- ▶ De conformidad al Art. 73-c de la Ley del INPEP, se pagó en concepto de ayuda para Gastos Funerarios, un total de \$ 146,057.14 a familiares y beneficiarios de 639 pensionados por vejez e invalidez, que fallecieron durante el período.
- ▶ Se mantuvo la continuidad de los programas de recreación y esparcimiento de los afiliados al Instituto, tales como los siguientes: excursiones, talleres ocupacionales, eventos especiales y programas culturales, beneficiando en total a 6,167 personas, en el periodo que se informa.
- ▶ Se desarrolló un programa sobre los requisitos que debe cumplir el cotizante si quiere optar a pensión, el cual tuvo éxito, ya que se logró superar algunas deficiencias en cuanto a la documentación que deben presentar al momento de pensionarse.
- ▶ Se logró el otorgamiento de 2,302 nuevas pensiones, de aquellos cotizantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley.
- ▶ EL INPEP se mantuvo como unidad de capacitación empresarial, adscrita al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), lo que permitió que los empleados se beneficiaran con 42 capacitaciones coordinadas por dicha Institución.
- ▶ Al 30 de abril del 2001 en cumplimiento con el programa de pagos establecido se cancelaron pensiones a una población de 48,035 afiliados, de los cuales el 66.5 % corresponde a pensiones por vejez. La distribución de la población pensionada por régimen, se detalla en el cuadro siguiente:

Población Pensionada al 30 de Abril de 2001

TIPO DE PENSION	Régimen		TOTAL
	Admitivo.	Docente	
Invalidez	859	40	899
Vejez	23,442	8,938	32,380
Viudez	9,138	760	9,898

Orfandad	3,887	489	4,376
Ascendientes	372	110	482
Total	37,698	10,337	48,035

Informa de la Gestión y su Impacto

En el período de gestión se cumplió eficientemente con los objetivos y metas Institucionales en cuanto al pago oportuno de prestaciones que el INPEP ofrece a la población pensionada, utilizando al máximo el recurso humano disponible y dando continuidad a los controles contables y financieros que permiten mayor transparencia en la utilización de los recursos.

Informe de actividades

desarrolladas en el marco de la modernización del Estado

- ▶ Una de las principales actividades desarrollada fue el diseño de un sistema de Administración de Proveeduría el cual permite registrar en forma mensual el gasto detallado de las unidades organizativas.
- ▶ Se implementó un nuevo sistema que permite agilizar el cálculo previo de pensiones con la finalidad que el cotizante obtenga una información oportuna para optar a su pensión.
 - ▶ Se continuó en forma conjunta con la Superintendencia de Pensiones, el proyecto de conformación del Historial Laboral de los Empleados Públicos, con el fin de emitir en forma confiable el Certificado de Traspaso para todos aquellos cotizantes que se trasladaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Anexo 1
COMPARATIVO DE INGRESOS GOBIERNO CENTRAL
(EN MILES DE US \$)

Concepto	EJECUCION		VARIACION	
	Junio-1999	Junio-200 ¹	Absoluta	Relativa
	a Mayo 2000	a Mayo 2001		
I. Ingresos Corriente	1,492,800.60	1,575,838.50	83,037.90	5.56
1 Ingresos Tributarios	1,401,939.60	1,469,873.20	67,933.60	4.85
IVA	758,250.20	829,001.80	70,751.60	9.33
RENTA	436,601.90	441,109.20	4,507.30	1.03
IMPORTACIONES	143,888.00	141,744.10	-2,143.90	-1.49
CONSUMO PRODUCTOS	51,610.70	46,854.90	-4,755.80	-9.21
OTROS IMPUESTOS	11,588.80	11,163.20	-425.6	-3.67
2 Ingresos no Tributarios	90,861.00	105,965.30	15,104.30	16.62
II Ingresos de Capital	862.4	2,665.80	1,803.40	209.11
III Donaciones.	1,500.00	50,847.90	49,347.90	3,289.86

¹ Datos a Mayo Proyectados

COMPARATIVO DE GASTOS EJECUTADOS, PERIODO JUNIO/99 A MAYO/01
(EN MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	EJECUCION		VARIACION	
	JUNIO/99	JUNIO/00 ¹	ABSOLUTA	RELATIVA
	MAYO/2000	MAYO/01		
GASTOS TOTALES	1,887,533.30	2,173,646.90	286,113.60	15.2
I - GASTOS CORRIENTES	1,473,422.20	1,677,251.20	203,829.00	13.8
1 - Remuneraciones	763,409.10	781,082.30	17,673.20	2.3
2 - Bienes y Servicios	183,926.20	212,397.20	28,471.00	15.5
3 - Intereses de la Deuda	123,972.30	138,986.90	15,014.60	12.1
a) Interna	20,985.30	14,974.20	-6,011.10	-28.6
b) Externa	86,373.20	102,874.80	16,501.60	19.1
c) LETES	16,613.80	21,137.90	4,524.10	27.2
4 - Transferencias Corrientes	402,114.50	527,611.50	125,497.00	31.2
a) Sector Publico	227,114.10	240,137.10	13,023.00	5.7
b) Sector Privado	168,191.70	282,083.10	113,891.40	67.7
c) Sector Externo	6,808.80	5,391.30	-1,417.50	-20.8
5 - Presupuesto de Reconstruccion	0	17,173.30	17,173.30	
II - GASTOS DE CAPITAL	219,304.20	305,997.90	86,693.70	39.5
1 - Inversión Real	113,248.20	119,541.30	6,293.10	5.6
2 - Transferencias de Capital	106,056.00	154,276.90	48,220.90	45.5
3 - Presupuesto de Reconstruccion	0	32,179.70	32,179.70	
III - GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	69,245.80	46,595.10	-22,650.70	-32.7
IV - AMORTIZACION DE LA DEUDA	125,561.10	143,802.70	18,241.60	14.5
1 - Interna	28,384.20	29,123.40	739.2	2.6
2 - Externa	97,176.90	114,679.30	17,502.40	18

¹ Datos a Mayo Proyectados

ANEXO 2A
ESTADO DE LA COMPENSAC PRESUPUESTARIA
(US DOLARES)
COMPENSAC POR UNIDAD PRESUPUESTARIA DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2000

UNIDAD PRESUPUESTARIA	COMPENSACI VOTADA 00 1	TRANSFERENCIAS 2	COMPENSACI MODIFICADA 3=1+2	RECURSOS AUTORIZADOS (DACP) 4	SALDO EN DACP RECURSOS PREVISIONADOS 5	6=4-5	SALDO EN COMPENSACI 7=3-4	TOTAL DISPONIBLE 8=6+7
01 Dirección Y COMPENSACIÓN__ Institucional	12,860,320.57	10,794,859.20	23,655,179.77	18,904,229.58	18,715,206.00	189,023.58	4,750,950.19	4,939,973.77
Préstamo 941/OC- ES	1,688,925.14		1,688,925.14	357,196.32	353,624.71	3,571.61	1,331,728.82	1,335,300.43
Donación		171,428.57	171,428.57			-	171,428.57	171,428.57
02 Administración del Presupuesto Público	1,971,602.86	(257,709.49)	1,713,893.37	970,590.89	960,885.94	9,704.95	743,302.48	753,007.43
03 Servicios Tributarios Internos	14,531,821.14	(997,476.57)	13,534,344.57	7,115,548.01	7,044,399.57	71,148.44	6,418,796.56	6,489,945.00
04 Renta de Aduanas	9,656,080.57	(899,938.51)	8,756,142.06	4,963,776.62	4,914,143.77	49,632.85	3,792,365.44	3,841,998.29
Préstamo 941/OC- ES	73,267.43	-	73,267.43	73,527.09	72,791.89	735.20	(259.66)	475.54
05 Administración del Tesoro	4,681,718.29	(472,424.11)	4,209,294.18	1,760,539.65	1,742,936.00	17,603.65	2,448,754.53	2,466,358.18
06 Contabilidad Gubernamental	1,404,750.86	(161,091.09)	1,243,659.77	647,193.23	640,721.94	6,471.29	596,466.54	602,937.83
07 Apelaciones Tributarias	841,356.00	(53,786.86)	787,569.14	435,181.29	430,829.91	4,351.38	352,387.85	356,739.23
08 Desarrollo de la Infraestructura Fiscal	11.43	223,837.14	223,848.57	-	-	-	223,848.57	223,848.57
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO DEL RAMO	47,709,854.29	8,347,698.28	56,057,552.57	35,227,782.68	34,875,539.73	352,242.95	20,829,769.89	21,182,012.84
09 Financiamiento a Gobiernos Municipales	84,510,920.57		84,510,920.57	49,849,718.14	49,356,156.57	493,561.57	34,661,202.43	35,154,764.00
10 Provisión para Atender Gastos Imprevistos	14,000,596.57	(13,519,022.86)	481,573.71	-	-	-	481,573.71	481,573.71
11 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para EL Desarrollo Local	4,869,243.43		4,869,243.43	3,581,090.79	3,545,283.43	35,807.36	1,288,152.64	1,323,960.00
Préstamos externos	11,694,765.71		11,694,765.71	4,692,174.53	4,645,257.43	46,917.10	7,002,591.18	7,049,508.28
Donación		3,224,227.43	3,224,227.43	1,894,695.94	1,875,750.86	18,945.08	1,329,531.49	1,348,476.57
12 Financiamiento al Programa de COMPENSACIÓN__ de Lisiados	18,333,371.43	(6,649,448.00)	11,683,923.43	6,578,940.32	6,513,157.43	65,782.89	5,104,983.11	5,170,766.00
13 Asistencia COMPENS para la Modernización del Sector Público								
Préstamos externos	4,571,428.57	(4,571,428.57)	-	-	-	-	-	-
Programa para la COMPENSACIÓN__ del Sector Agropecuario	2,365,714.29	(2,365,714.29)	-	-	-	-	-	-
15 Apoyo a COMPENSACIÓN_ Adscritas a otros Ramos y COMPENSAC diversas								
Préstamos externos	20,302,857.14	-	20,302,857.14	4,411,368.05	4,367,258.74	44,109.31	15,891,489.09	15,935,598.40
16 Obligaciones Generales del Estado	146,394,371.43	19,154,698.97	165,549,070.40	79,374,308.19	78,580,643.69	793,664.50	86,174,762.21	86,968,426.71

21 Financiamiento de los XIX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe		1,084,414.86	1,084,414.86	1,095,367.45	1,084,414.86	10,952.59	(10,952.59)	-
Prestamos externos		9,124,668.57	9,124,668.57	9,216,827.72	9,124,668.57	92,159.15	(92,159.15)	-
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y COMPENSACIÓN GENERALES	307,043,269.14	5,482,396.11	312,525,665.25	160,694,491.14	159,092,591.58	1,601,899.56	151,831,174.11	153,433,073.67
17 Servicio de la Deuda Pública Interna	134,089,709.71	(26,094,086.97)	107,995,622.74	54,520,012.26	53,974,866.11	545,146.15	53,475,610.48	54,020,756.63
18 Servicio de la Deuda Pública Externa	206,835,944.00	9,276,093.94	216,112,037.94	141,687,258.83	140,270,526.51	1,416,732.32	74,424,779.11	75,841,511.43
SUBTOTAL DEUDA PUBLICA*	340,925,653.71	(16,817,993.03)	324,107,660.68	196,207,271.09	194,245,392.62	1,961,878.47	127,900,389.59	129,862,268.06
19 Apoyo a COMPENSACIÓN_ del Gobierno Central		598,290.40	598,290.40	598,290.40	598,290.40		-	-
20 Apoyo a COMPENSACIÓN_ Adscritas a otros Ramos y Gob.Municipales		1,521,015.89	1,521,015.89	1,521,015.89	1,521,015.66	0.23	-	0.23
SUB TOTAL COMPENSACIÓN DEUDAS		2,119,306.29	2,119,306.29	2,119,306.29	2,119,306.06	0.23	-	0.23
TOTAL	695,678,777.14	(868,592.35)	694,810,184.79	394,248,851.20	390,332,829.99	3,916,021.21	300,561,333.59	304,477,354.80

ANEXO 2A (Continuación)
EJECUCION POR UNIDAD PRESUPUESTARIA DE 1 DE ENERO A 31 DE MAYO 2001

UNIDAD PRESUPUESTARIA	ASIGNACION VOTADA 2001 1	TRANSFERENCIAS 2	ASIGNACION MODIFICADA 3=1+2	RECURSOS AUTORIZADOS (DACP) 4	RECURSOS PREVISIONADOS 5	SALDO EN DACP 6=4-5	SALDO EN ASIGNACION 7=3-4	TOTAL DISPONIBLE 8=6+7
01 Dirección Y Administración Institucional	10,639,339	(211,069)	10,428,270	4,428,247	3,818,908	609,340	6,000,023	6,609,362
Préstamo 941/OC- ES	1,477,614		1,477,614	725,122	725,122	-	752,492	752,492
Donación			-			-	-	-
02 Administración del Presupuesto Público	1,637,685	(8,823)	1,628,862	640,054	612,424	27,630	988,808	1,016,438
03 Servicios Tributarios Internos	11,764,698	(41,032)	11,723,666	4,734,584	4,734,584	-	6,989,082	6,989,082
04 Renta de Aduanas	6,996,398	(65,119)	6,931,279	3,166,116	3,166,116	-	3,765,163	3,765,163
Préstamo 941/OC- ES	106,110		106,110			-	106,110	106,110
05 Administración del Tesoro	3,031,181	(10,430)	3,020,751	1,346,551	1,346,551	-	1,674,200	1,674,200
06 Contabilidad Gubernamental	1,213,381	(3,075)	1,210,306	473,690	473,690	-	736,616	736,616
07 Apelaciones Tributarias	708,468	(5,913)	702,555	292,642	243,104	49,539	409,913	459,451
08 Desarrollo de la Infraestructura Fiscal	1,988,571	(1,988,571)	-			-	-	-
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO DEL RAMO	39,563,445	(2,334,032)	37,229,413	15,807,008	15,120,499	686,509	21,422,405	22,108,914
09 Financiamiento a Gobiernos Municipales	99,024,111		99,024,111	39,666,910	39,666,910	-	59,357,201	59,357,201
Préstamos Externos		30,000,000	30,000,000			-	30,000,000	30,000,000
10 Provisión para Atender Gastos Imprevistos	14,000,591	13,776,798	27,777,389			-	27,777,389	27,777,389
11 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para EL Desarrollo Local	3,528,550	(154,293)	3,374,257	2,841,398	1,488,466	1,352,932	532,859	1,885,791
Prestamos externos			-			-	-	-
Donación	3,222,829		3,222,829	398,913	398,913	-	2,823,916	2,823,916
12 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	16,000,000	(54,940)	15,945,060	4,904,070	4,904,070	-	11,040,990	11,040,990
13 Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público			-			-	-	-
Prestamos externos	4,342,857	657,143	5,000,000			-	5,000,000	5,000,000
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	2,754,446		2,754,446			-	2,754,446	2,754,446
15 Financiamiento al ISSS y Compensación Deuda del Estado			-			-	-	-
Prestamos externos	14,754,313	-	14,754,313	1,329,838	1,329,838	-	13,424,475	13,424,475

16 Financiamiento "XIX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2002	3,471,026		3,471,026				3,471,026	3,471,026
17 Financiamiento a Instituciones de Seguridad Social por Agotamiento de Reservas Técnicas	57,541,133		57,541,133				57,541,133	57,541,133
18 Obligaciones Generales del Estado	167,147,977	(17,199,998)	149,947,979	85,947,831	72,592,094	13,355,736	64,000,148	77,355,885
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y OBLIGACIONES GENERALES	385,787,833	27,024,710	412,812,543	135,088,960	120,380,292	14,708,669	277,723,583	292,432,251
19 Servicio de la Deuda Pública Interna	81,251,852		81,251,852	20,425,119	20,229,386	195,732	60,826,733	61,022,466
20 Servicio de la Deuda Pública Externa	254,459,623		254,459,623	85,673,485	84,272,806	1,400,679	168,786,138	170,186,817
SUBTOTAL DEUDA PUBLICA*	335,711,475	-	335,711,475	106,098,604	104,502,192	1,596,411	229,612,871	231,209,283
21 Apoyo a Instituciones Adscritas a otros ramos para operaciones de canje de deuda.		46,662,237	46,662,237				46,662,237	46,662,237
TOTAL	761,062,753	71,352,915	832,415,668	256,994,572	240,002,983	16,991,589	575,421,096	592,412,685

ANEXO 2B
ESTADO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA.
(US DOLARES)

EJECUCION POR RUBRO DE AGRUPACION DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2000

RUBRO DE AGRUPACION	ASIGNACION VOTADA 2000	TRANSFERENCIAS 2	ASIGNACION MODIFICADA 3=1+2	RECURSOS AUTORIZADOS (DACP) 4	MONTO PREVISIONADO 5	SALDO EN DACP 6=4-5	SALDO EN ASIGNACION 7=3-4	DISPONIBILIDAD TOTAL 8=6+7
REMUNERACIONES	34,667,429.71	7,911,106.63	42,578,536.34	27,594,647.50	27,318,728.34	275,919.16	14,983,888.84	15,259,808.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10,253,696.57	(528,695.43)	9,725,001.14	5,895,785.93	5,836,833.91	58,952.02	3,829,215.21	3,888,167.23
Prestamos Externos	965,566.86	(228,445.60)	737,121.26	161,990.58	160,370.83	1,619.75	575,130.68	576,750.43
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	239,864,482.86	5,753,701.94	245,618,184.80	137,922,638.30	136,543,548.46	1,379,089.84	107,695,546.50	109,074,636.34
Prestamos Externos	39,617.71	(39,617.71)	-	-	-	-	-	-
Donaciones		171,428.57	171,428.57	-	-	-	171,428.57	171,428.57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104,356,953.71	(5,700,840.34)	98,656,113.37	50,426,072.81	49,921,862.00	504,210.81	48,230,040.56	48,734,251.37
Prestamos Externos			-	-	-	-	-	-
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	580,576.57	883,849.26	1,464,425.83	1,110,713.23	1,099,607.20	11,106.03	353,712.60	364,818.63
Prestamos Externos	757,008.00	268,063.31	1,025,071.31	106,751.92	105,684.51	1,067.41	918,319.39	919,386.80
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	86,380,159.43	(1,073,426.97)	85,306,732.46	51,294,415.95	50,807,599.20	486,816.75	34,012,316.51	34,499,133.26
Prestamos Externos	36,569,051.43	4,553,240.00	41,122,291.43	18,320,370.31	18,137,184.74	183,185.57	22,801,921.12	22,985,106.69
Donaciones		3,224,227.43	3,224,227.43	1,894,695.94	1,875,750.86	18,945.08	1,329,531.49	1,348,476.57
ASIGNACIONES POR APLICAR	14,000,596.57	(13,519,022.86)	481,573.71	-	-	-	481,573.71	481,573.71
AMORITZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	167,243,637.71	(2,544,160.57)	164,699,477.14	99,520,769.11	98,525,659.94	995,109.17	65,178,708.03	66,173,817.20
TOTAL	695,678,777.13	(868,592.34)	694,810,184.79	394,248,851.57	390,332,829.99	3,916,021.58	300,561,333.22	304,477,354.80

PARA CONSTRUIR EL PERIODO SE TOMARON DE BASE LOS GASTOS Y SE CONSERVO EL NIVEL DE EJECUCION DEL EJERCICIO FISCAL COMPLETO

EJECUCION POR RUBRO DE AGRUPACION DE 1 DE ENERO 1L 31 DE MAYO 2001

RUBRO DE AGRUPACION	ASIGNACION VOTADA 2001 1	TRANSFERENCIAS 2	ASIGNACION MODIFICADA 3=1+2	RECURSOS AUTORIZADOS (DACP) 4	MONTO PREVISIONADO 5	SALDO EN DACP 6=4-5	SALDO EN ASIGNACION 7=3-4	DISPONIBILIDAD TOTAL 8=6+7
REMUNERACIONES	28,455,275		28,455,275	11,532,517	11,238,674	293,843	16,922,758	17,216,601
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7,910,941	(354,663)	7,556,278	3,341,570	2,718,802	622,768	4,214,708	4,837,476
Prestamos Externos			-	-	-	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	261,156,251	(14,277,784)	246,878,467	107,583,409	94,220,024	13,363,385	139,295,058	152,658,443
Prestamos Externos			-	-	-	-	-	-
Donaciones			-	-	-	-	-	-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160,634,891	43,694,285	204,329,176	41,975,614	39,801,349	2,174,265	162,353,562	164,527,827
Prestamos Externos			-			-	-	-
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	2,224,894	(1,988,571)	236,323	51,571	50,731	840	184,752	185,592
Prestamos Externos	582,009		582,009	725,122	725,122	-	(143,113)	(143,113)
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	110,935,073	(154,293)	110,780,780	38,974,328	38,974,328	-	71,806,452	71,806,452
Prestamos Externos		30,657,143	30,657,143			-	30,657,143	30,657,143
Donaciones	3,222,829		3,222,829			-	3,222,829	3,222,829
INVERSIONES FINANCIERAS	11,697,399		11,697,399	1,329,838	1,329,838		10,367,561	10,367,561
ASIGNACIONES POR APLICAR	14,000,586	13,776,798	27,777,384			-	27,777,384	27,777,384
AMORITZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	160,242,605		160,242,605	51,480,602	50,944,115	536,488	108,762,003	109,298,490
TOTAL	761,062,753	71,352,915	832,415,668	256,994,572	240,002,983	16,991,589	575,421,096	592,412,685

DATOS ESTIMADOS EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO.

Anexo 3

PRESTAMOS APROBADOS DURANTE 2000 (EN MILLONES DE US \$)

ACREEDOR	EJECUTOR	PRESTAMO	MONTO	CONDICIONES FINANCIERAS	TRAMITE LEGISLATIVO
BIRF	MINED	REFORMA EDUCATIVA FASE I	88.0	Plazo: 17 años 5 de gracia; Tasa de interés: Variable (5.86%); C.C.: 0.75%	D.L. De aprobación No. 7 del 31/ 5 / 2000
BCIE	MAG	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN ZONAS DE FRAGILIDAD ECOLOGICAS EN LA REGION DEL TRIFINIO	6.97	Plazo: 15 años; Tasa de interés: Variable (7.5%); C.C.:0.75%	D.L. De aprobación No. 112 del 31/ 08 / 2000
BCIE	INDES	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACION INTEGRAL EN EL SALVADOR	50.0	Plazo: 12 años, 2.5 de gracia; Tasa de interés: Variable (7.5%); C.C.: 0.75%	D.L. De aprobación No. 131 del 6/9/00
TOTAL			145.0		

PRESTAMOS APROBADOS DURANTE 2001 (EN MILLONES DE US \$)

ACREEDOR	EJECUTOR	PRESTAMO	MONTO	CONDICIONES FINANCIERAS	TRAMITE LEGISLATIVO
BID	MISAL	MODERNIZACION DEL MINISTERIO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	20.7	Plazo: 25 años, incluye 4 de gracia; Tasa de interés: 7.10%; C.C: 0.75%	D.L. De Aprobación No. 265 del 17 / 01 / 01
BID	MINED	PROG. DE APOYO A 'TECNOLOGIAS EDUCATIVAS	73.2	Plazo: 30 años, incluye 5.5 de gracia; Tasa de interés: Variable (aprox.7.10%); C.C: 0.75%	D.L. De Aprobación No. 264 del 17 / 01 / 01
BID	CPMSP	PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR PUBLICO	70.0	Plazo: 25 años, incluye 5 de gracia; Tasa de interés: Variable (aprox.7.10%); C.C: 0.75%	D.L. De Aprobación No. 263 del 17 / 01 / 01
BCIE	FISDL	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	30.0	Plazo: 12 años; Tasa de interés: 7.50%; Comisión de superv. y auditoría: 0.25%	D.L. De Aprobación No. 262 del 17 / 01 / 01
BID	ASAMBLEA LEGISLATIVA	MODERNIZACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	3.5	Plazo: 25 años, incluye 4 de gracia; Tasa de interés: 7.10%; C.C: 0.75%	D.L. De Aprobación No. 279 del 01 / 02 / 01
BID	ANDA	PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR HIDRICO Y SUBSECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	43.7	Plazo: 20 años (4.5 de gracia), Tasa de interés: variable (aprox. 7.1%);C.C.:0.75%	D.L. De Aprobación No. 41 del 26/02/01
ESPAÑA	UES	UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE CIENCIAS DE LA SALUD	7	Plazo: ICO-30 años, Deutsche-5 años; Tasa de interés: ICO-1.0%, Deutsche-7.0%; Com. De disponibilidad: ICO: 0.15%	D.L. De Aprobación No. 42 del 27/02/01
BID	MARN	DESCONTAMINACION DE AREAS CRITICAS	29.8	Plazo: 25 años (5 de gracia) Tasa de interés: variable (aprox. 7.1%); C.C:0.75%	D.L. De Aprobación No. 322 del 23 / 02 / 01

BCIE	HACIENDA	PRESTAMO MULTISECTORIAL DE EMERGENCIA	75.0	a) \$50.0 millones: Plazo: 20 años, 3 de gracia; Tasa de interés variable (8.0%) b) \$25.0 millones: Plazo: 15 años, 3 de gracia; Tasa de interés variable (8.0%)	D.L. De Aprobación No. 41 del 26/02/01
BID	FISDL	MECANISMO DE RECONSTRUCCION DE EMERGENCIA POR EL TERREMOTO DEL 13 DE ENERO DE 2001	20.0	Plazo: 25 años, 5 de gracia; Tasa de interés variable (7.1%); C.C: 0.75%	D.L. De Aprobación No. 41 del 26/02/01
FIDA	MAG	PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LA REGION PARACENTRAL II FASE	13.0	Plazo: 20 años, 5 de gracia: Tasa de interés: Variable (aprox. 3.09%)	D.L. De Aprobación No. 41 del 26/02/01
ESPAÑA	C.S.J.	PRUEBA CIENTIFICA DE LA PATERNIDAD O HUELLA GENETICA	2.4	ICO: Plazo: 30 años; tasa de interés: 1%; C.C:0.15% BANCO SANTANDER: Plazo: 5 años; Tasa de interés: 7%	D.L. De Aprobación No. 383 del 20 de abril de 2001
TOTAL			388.3		

Anexo 4
EFICACIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

<i>Descripción del Propósito</i>	Programado	<i>Logrado</i>	<i>% de Cumplimiento</i>
1. Asesorar el Proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto y Salarios del año 2001.	97	93	95.8
2. Formular el Proyecto de Ley de Presupuesto y Ley de Salarios 2001.	2	2	100.0
3. Elaborar la Propuesta de Ahorro Público 2001.	1	1	100.0
4. Aprobar la Programación de la Ejecución Presupuestaria-PEP- 2001 de las Instituciones del Sector Público No Financiero.	79	75	94.9
5. Aprobar Documentos de Autorización de Compromiso Presupuestario-DACP-.	1,957	2,165	110.6
6. Presentar Informes de Seguimiento y Evaluación sobre la Ejecución Presupuestaria de las Instituciones del Gobierno Central.	12	12	100.0
7. Dictaminar sobre Solicitudes Presupuestarias del Sector Público y diferentes casos relacionados a la Ejecución Presupuestaria.	858	553	64.5
8. Formular la Política Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2002.	1	1	100.0
9. Atender casos relativos a la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y venta de bienes muebles e inmuebles del Estado.	292	350	119.9
10. Emitir dictámenes técnicos a las solicitudes de autorización de nombramientos y contrataciones de personal del Sector Público.	864	964	111.6
Eficacia Institucional			99.7